

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del  
Mercado Campo Ferial, Satipo 2022

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Franklin Paredes Campos

Asesor : Mg. Rojas Balvin Percy

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de Los  
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 02.03.2023 al 01.03.2024

Huancayo – Perú

2023

**HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS**  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

**TESIS**

“Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo  
Ferial, Satipo 2022”

**PRESENTADO POR:**

Bachiller Franklin Paredes Campos

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

**PRESIDENTE** : \_\_\_\_\_

**PRIMER MIEMBRO** : \_\_\_\_\_

**SEGUNDO MIEMBRO** : \_\_\_\_\_

**TERCER MIEMBRO** : \_\_\_\_\_

Huancayo,... De..... del 2023

**ASESOR:**

Mg. Rojas Balvin Percy

**DEDICATORIA:**

A mis padres por todo su amor

A mis docentes por sus enseñanzas

A mis colegas por su guía

Franklin

### **AGRADECIMIENTO**

A todos los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo por su apoyo en la recolección de datos, y a todas aquellas personas que contribuyeron de manera objetiva con la culminación del presente trabajo.

Franklin

## CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0057 - FCAC -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, titulada:

**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CAMPO FERIAL, SATIPO 2022**

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. PAREDES CAMPOS FRANKLIN**

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **MG. ROJAS BALVIN PERCY**

Fue analizado con fecha 30/01/2024; con 132 págs.; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **22 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de uso de Software de Prevención Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: ***Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.***

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 30 de enero de 2024.



**MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI**  
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

## CONTENIDO

CARATULA.....	i
HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS .....	ii
FALSA PORTADA .....	iii
ASESOR: .....	iv
DEDICATORIA: .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
CONTENIDO .....	viii
CONTENIDO DE TABLAS .....	xii
CONTENIDO DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN .....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	xvi
CAPÍTULO I .....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	18
1.1.-Descripción de la Realidad Problemática.....	18
1.2.-Delimitación del Problema .....	21
1.2.1.-Delimitación Espacial.....	21
1.2.2.-Delimitación Temporal.....	21
1.2.3.-Delimitación Conceptual .....	21
1.3.-Formulación del Problema.....	21
1.3.1.-Problema General .....	21
1.3.2.-Problemas Específicos .....	22
1.4.-Justificación.....	22
1.4.1.-Social .....	22

1.4.2.-Teórica .....	22
1.4.3.-Metodológica .....	22
1.5.-Objetivos.....	23
1.5.1.-Objetivo General.....	23
1.5.2.-Objetivos Específicos .....	23
CAPÍTULO II.....	24
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1.-Antecedentes.....	24
2.1.1.-Antecedentes Nacionales .....	24
2.1.2.-Antecedentes Internacionales .....	33
2.2.-Bases Teóricas o Científicas .....	42
2.2.1.-Variable Facturación Electrónica .....	42
2.2.2.-Variable Evasión Tributaria.....	49
2.3.-Marco Conceptual.....	54
2.3.1.-Marco Conceptual de Variables .....	54
2.3.2.-Marco Conceptual de Dimensiones .....	56
CAPÍTULO III.....	58
HIPÓTESIS.....	58
3.1.-Hipótesis General .....	58
3.2.-Hipótesis Específicas.....	58
3.3.-Variables.....	59
3.3.1.-Definición Conceptual.....	59
3.3.2.-Operacionalización .....	59
CAPÍTULO IV.....	61
METODOLOGÍA.....	61



4.1.-Método de Investigación .....	61
4.1.1.-Método universal .....	61
4.1.2.-Método general .....	61
4.1.3.-Método Específico .....	62
4.2.-Tipo de Investigación .....	62
4.3.-Nivel de Investigación .....	62
4.4.-Diseño de la Investigación.....	62
4.5.-Población y Muestra .....	63
4.5.1.-Población .....	63
4.5.2.-Muestra .....	63
4.6.-Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	64
4.6.1.-Técnicas de Recolección de Datos .....	64
4.6.2.-Instrumentos de Recolección de Datos.....	65
4.7.-Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	66
4.8.-Aspectos éticos de la Investigación .....	67
CAPÍTULO V .....	68
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	68
5.1.-Descripción de Resultados.....	68
5.1.1.-Estudio Descriptivo de la Variable Facturación Electrónica.....	68
5.1.2.-Estudio Descriptivo de la Variable Evasión Tributaria .....	73
5.2.-Contraste de Hipótesis .....	78
5.2.1.- Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022 .....	78
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	88
CONCLUSIONES .....	92

RECOMENDACIONES.....	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95
ANEXOS .....	106
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	107
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables .....	108
Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento .....	109
Anexo 4: Instrumento de Investigación .....	110
Anexo 5: Constancia de Aplicación del Instrumento .....	112
Anexo 6: Confiabilidad y Validez del Instrumento .....	113
Anexo 7: Data de Procesamiento de Datos.....	120
Anexo 8: Consentimiento Informado.....	127
Anexo 9: Fotos de la Aplicación del Instrumento .....	128

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. <i>Facturación Electrónica en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	68
Tabla 2. <i>Seguridad en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	70
Tabla 3. <i>Control Tributario en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	71
Tabla 4. <i>Simplificación de Procesos en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> ..	72
Tabla 5. <i>Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	73
Tabla 6. <i>Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	75
Tabla 7. <i>Asesoría Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	76
Tabla 8. <i>Incumplimiento de Pagos en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> ....	77
Tabla 9. <i>Escala de correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis General</i> .....	79
Tabla 10. <i>Escala de correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis Específico Uno</i> .....	81
Tabla 11. <i>Escala de correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis Específico Dos</i> .....	83
Tabla 12. <i>Escala de correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis Específico Tres</i> .....	86

**CONTENIDO DE FIGURAS**

Figura 1. <i>Normas Legales que Regulan el Sistema de Emisión Electrónica</i> .....	47
Figura 2. <i>Normas Legales que Regulan el Sistema de Contribuyente</i> .....	48
Figura 3. <i>Facturación Electrónica en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> ...	69
Figura 4. <i>Seguridad en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	70
Figura 5. <i>Control Tributario en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	71
Figura 6. <i>Simplificación en los Procesos en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	72
Figura 7. <i>Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	74
Figura 8. <i>Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	75
Figura 9. <i>Asesoría Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .....	76
Figura 10. <i>Incumplimiento de Pagos en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022</i> .	77

**RESUMEN**

El trabajo de investigación se basó en una problemática que aqueja a los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo, debido a que solo algunos consideran la seguridad, control tributario y simplificación de procesos como elementos de la facturación electrónica, de la misma forma, pocos de ellos se preocupan por impulsar una cultura tributaria, tomar asesorías tributarias y ser conscientes de las consecuencias del incumplimiento de sus pagos, siendo su problema ¿Cómo se relaciona la Facturación Electrónica y Evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo, 2022?, su objetivo fue determinar la relación que existe entre la Facturación Electrónica y Evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo, 2022, donde su metodología que se utilizó en la investigación fue del método científico, hipotético deductivo, el método histórico, comparativo y estadístico, siendo una investigación de tipo básica, de nivel correlacional y de diseño descriptivo correlacional, que a través de la recolección de información se pudo lograr plantear posibles soluciones en cuanto al problema a investigar. Se determinó que existe correlación moderada y una relación considerable entre las variables con un coeficiente tau  $\tau = 0.672$  y significación bilateral de  $p = 0.000$ ; asimismo, se encontró que el 23,9% consideran que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo casi siempre toman en cuenta la seguridad, control tributario y simplificación de procesos como elementos de la facturación electrónica y que el 29,0% indicaron que siempre se preocupan por una cultura tributaria, asesoría tributaria y las consecuencias del incumplimiento de sus pagos.

Palabras Claves: Facturación Electrónica y Evasión Tributaria

## ABSTRACT

The research work was based on a problem that afflicts the merchants of the Campo Ferial Satipo Market, because only some consider security, tax control and simplification of processes as elements of electronic invoicing, in the same way, few of them they care about promoting a tax culture, taking tax advice and being aware of the consequences of non-compliance with their payments, being their problem How is Electronic Invoicing and Tax Evasion related to merchants in the Campo Ferial Satipo Market, 2022?, their objective was to determine the relationship that exists between Electronic Billing and Tax Evasion in the merchants of the Campo Ferial Satipo Market, 2022, where its methodology that was used in the investigation was the scientific, hypothetical deductive method, the historical, comparative and statistical method, being a basic type of investigation, of a correlational level and of a descriptive correlational design, which through the collection of information it was possible to propose possible solutions regarding the problem to be investigated. It was determined that there is a moderate correlation and a considerable relationship between the variables with a coefficient  $\tau = 0.672$  and bilateral significance of  $p = 0.000$ ; Likewise, it was found that 23.9% consider that the merchants of the Campo Ferial Satipo Market almost always take into account security, tax control and simplification of processes as elements of electronic invoicing and that 29.0% indicated that they always They are concerned about a tax culture, tax advice and the consequences of non-compliance with their payments.

Keywords: Electronic Billing and Tax Evasion

## INTRODUCCIÓN

La facturación electrónica hoy en día se está convirtiendo en una herramienta necesaria para que evite la evasión tributaria y más en países donde la presión tributaria está en formación de cimientos de crecimiento sostenible, además de ser temas de carácter de urgencia puesto que el principal motor es la recaudación que generen los países por medio de los impuestos que contribuyan las personas naturales y jurídicas que están adscritas dentro de su territorio, además que esto les permita tener un mayor presupuesto que puedan administrar y reinvertir en obras de bien común.

En la investigación se planteó como objetivo el determinar la relación que existe entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022, mientras en la metodología se plantearon usar como métodos el científico, el hipotético deductivo, el estadístico, histórico y comparativo, siendo una investigación de tipo básica y de nivel correlacional, pretendiendo aplicar un instrumento de investigación a una muestra de 218 comerciantes.

De lo vertido nuestra investigación estará dividida en el CAPITULO I donde se planteara la problemática que atraviesa nuestras variables de estudio, seguido del CAPITULO II donde se planteara el marco teórico, seguido a ello el CAPITULO III donde se planteara las hipótesis de la investigación, luego en el CAPITULO IV se planteara la metodología, terminando en plantear el cronograma, el presupuesto y los anexos que exige la universidad para poder respetar la estructura del proyecto de investigación dado por la universidad. Y finalmente, en el CAPITULO V donde se encontrará los resultados de la investigación a través de tablas y figuras, además de la utilización del estadístico tau b de Kendall se logró describir los resultados y el contraste de la hipótesis.

De la investigación se pudo obtener resultados que demuestren nuestro problema a estudiar, hipótesis planteadas y así poder plantear soluciones a nuestra investigación sobre la

Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los comerciantes del Mercado Campo Ferial  
de Satipo, 2022.

El autor



## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1.-Descripción de la Realidad Problemática**

La facturación electrónica se entiende como la emisión de documentos digitales que genera un impacto positivo a la sociedad, en el hecho de incrementar la productividad de los negocios, reduce los costos en la impresión de documentos y maximiza el cumplimiento de obligaciones tributarias (Gómez, 2021). Lo que indica que es un tipo de emisión digital que facilita muchos procesos, además de generar impactos positivos en la sociedad y en el medioambiente.

Se define a la evasión tributaria como el “incumplimiento consciente y voluntario del pago de un impuesto; la persona que incurre en esto comete un acto ilícito contemplado como delito o infracción en la mayoría de los ordenamientos, generando consecuencias desde multas hasta la apertura de procedimientos penales” (Miranda M. , 2021, p. 2). Entonces, se entiende a la evasión tributaria como un comportamiento antiético con el propósito de evadir responsabilidades tributarias lo que implicaría la falta de valores y cultura tributaria.

La problemática a nivel internacional de acuerdo a un estudio realizado por Cáceda y Moreno (2019), sobre la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales, identifican lo siguiente, que en:

América Latina apuestan por el uso de la factura electrónica como un método para evitar el fraude fiscal y simplificar el cumplimiento, no obstante, hay distintos niveles de desarrollo en cada país, los más avanzados en esta tecnología son México y Brasil, en estos países casi el 100% de las facturas son electrónicas y el sistema es obligatorio para todos los contribuyentes. Ecuador, Guatemala, Perú y Uruguay han decidido seguir el ejemplo chileno implantar la factura electrónica de forma progresiva, en función del sector y a las capacidades técnicas o económicas de las empresas. (p. 26)

En los países mencionados, la facturación electrónica se ha vuelto un boom por su gran facilidad de emisión de documentos ya sea facturas, boleta de pagos, entre otros. Gracias al empleo de este tipo de facturación, los niveles de recaudación tributaria han aumentado, además muchos países lo han visto como una herramienta para reducir los niveles de evasión tributaria.

A nivel nacional, en un estudio realizado por Jurado (2020), sobre la evasión tributaria del impuesto a la renta en las Mypes del rubro ferreterías de la Provincia de Sullana, identifica lo siguiente:

Respecto a la emisión de facturas que el 25 % de los encuestados tiene conocimiento acerca de la Ley de Bancarización, mientras que el 75 % refleja que no la toman en cuenta; también se observa que el 100% de los encuestados no realizan la emisión de facturas electrónicas, el mismo comportamiento se evidencia con la emisión de boletas electrónicas. Respecto a la elusión tributaria, se observa que en cuanto a la doctrina tributaria referente a la evasión tributaria con una alta tasa de informalidad un

25% lo realiza, mientras que un 75 % no lo realiza, pero se encuentra con un alto porcentaje de informalidad. (p. 77)

De acuerdo a este estudio se deduce que los contribuyentes carecen de cultura tributarias, no son orientados y capacitados por la Sunat respecto a la emisión de comprobantes de pagos electrónicos.

Asimismo, en un estudio realizado por Cáceda y Moreno (2019), sobre la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo, mencionan que:

Nuestro país usa la facturación electrónica para evitar la evasión fiscal, al igual como otros países como Ecuador, la facturación electrónica permite a la administración tributaria conocer los movimientos de los contribuyentes de manera mensual, mejorar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), rubro más importante de recaudación tributaria. (p. 26)

De esta manera, la mayoría de empresas han implementado la facturación electrónica en sus procesos lo que ha permitido la reducción de la evasión tributaria, asimismo, hay una mayor recaudación tributaria y se ha potenciado el control tributario. También, en un mundo globalizado se evidencia que los trabajadores de las empresas tienen conocimientos del proceso y utilidad de la facturación electrónica.

De la misma manera, al ver los mismos antecedentes a nivel local, enfocamos el problema en la búsqueda de la relación entre las variables Facturación Electrónica y Evasión Tributaria que se realizará en el mercado Campo Ferial, Satipo, siendo los involucrados los comerciantes del mercado mencionado.

Algunas de las posibles causas por la cual las empresas están apostando por el empleo de la facturación electrónica, podría deberse a la seguridad que brinda esta herramienta ya que cuenta con certificados y firmas digitales que validan quienes son los participantes en la

transacción. Además, lo emplean por ser una herramienta que mejora el control tributario y por ser parte de esta era digital.

Teniendo algunas consecuencias principalmente la reducción de la evasión tributaria, la reducción de costos en cuanto a la eliminación de papel para la impresión de facturas, boletas, etc., optimización de los procesos en la empresa y fomento de una cultura tributaria responsable.

De lo expuesto, podemos observar que el uso de la facturación electrónica puede ser la clave para reducir o erradicar un problema latente que ha está impregnado en nuestra sociedad, la evasión tributaria. Está en la mano de las empresas en buscar las mejores estrategias para implementar esta gran herramienta, asimismo, la sociedad debe estar comprometida en ser partícipes de este proceso y que al final todos puedan salir beneficiados.

## **1.2.-Delimitación del Problema**

### ***1.2.1.-Delimitación Espacial***

El presente estudio se realizará en el mercado Campo Ferial, Satipo, siendo los involucrados los comerciantes del mercado mencionado.

### ***1.2.2.-Delimitación Temporal***

El presente estudio se realizará durante el año 2022; sin embargo, la recolección de información estará trazado preferentemente de los últimos cinco años.

### ***1.2.3.-Delimitación Conceptual***

El estudio estará supeditada a la disponibilidad de información de las variables Facturación Electrónica y Evasión Tributaria.

## **1.3.-Formulación del Problema**

### ***1.3.1.-Problema General***

P.G.- ¿Cómo se relaciona la Facturación Electrónica y la Evasión Tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022?

### ***1.3.2.-Problemas Específicos***

P.E.1.- ¿Cómo se relaciona la seguridad y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022?

P.E.2.- ¿Cómo se relaciona el control tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022?

P.E.3.- ¿Cómo se relaciona la simplificación de procesos y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022?

### **1.4.-Justificación**

#### ***1.4.1.-Social***

La presente investigación está enfocada en brindar recomendaciones que contribuyan al beneficio de los comerciantes del mercado Campo Ferial Satipo, con el propósito de que nuestro grupo benefactor pueda implementarlas para el mejoramiento de la facturación electrónica y disminución de la evasión tributaria.

#### ***1.4.2.-Teórica***

El trabajo realizado se centra en la evaluación de bases teóricas que se obtienen de las dos variables de la presente investigación, además de la descripción de la relación que existen entre ellas, apoyados por teorías de fuentes confiables.

#### ***1.4.3.-Metodológica***

La investigación, podrá desarrollarse desde una propuesta metodológica, además del diseño de un instrumento que ayude en la medición de las variables propuestas y cumpla con la recopilación de información. Los resultados dejarán un precedente para futuras investigaciones sobre temas relacionados con el presente trabajo.

## **1.5.-Objetivos**

### ***1.5.1.-Objetivo General***

O.G.-Determinar la relación que existe entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

### ***1.5.2.-Objetivos Específicos***

O.E.1.-Establecer la relación que existe entre la seguridad y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

O.E.2.-Establecer la relación que existe entre el control tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

O.E.3.-Establecer la relación que existe entre la simplificación de procesos y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1.-Antecedentes**

##### ***2.1.1.-Antecedentes Nacionales***

Cáceda (2019), para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas realizó un trabajo titulado *“Impacto económico financiero de facturación electrónica en pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015 - 2017”*, Universidad Nacional de Trujillo, planteando como objetivo general de analizar el impacto económico financiero de facturación electrónica en pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015-2017, el diseño de la presente investigación es cuantitativo y de tipo no experimental, como instrumentos de investigación se utilizó la hoja de verificación y la técnicas de recolección de datos, aplicando a una muestra de 6 empresas comerciales de la Ciudad de Trujillo que utilizaron el Software Contable CONTASIS. De los resultados se concluyó que:

- (1) Con respecto al primer resultado se puede concluir, que cuando el número de facturas electrónicas emitidas es menor, los costos unitarios aumentan y mientras mayor sea el número de facturas electrónicas emitidos, los costos unitarios

disminuyen, es decir los costos unitarios tanto de la factura electrónica como tradicional, guardan relación inversa con el número de documentos emitidos, mientras las empresas emitan menos comprobantes electrónicos o tradicionales, los costos de las facturas serán mayores y mientras más comprobantes emitan las empresas, los costos de cada factura electrónica o física serán mayores. (p. 43)

(2) Los costos unitarios de la factura física o tradicional en el presente estudio, resultaron menores que los costos unitarios promedios que la factura electrónica, por lo tanto, la Facturación electrónica, no reduce costos. (p. 43)

(3) Al comparar los costos unitarios promedios de la factura electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo período 2016 y 2017 con los costos unitarios de la factura física o tradicional 2015, los resultados muestran que los costos unitarios promedios de la facturación electrónica en todas las empresas sujetas a estudio fueron mayores a los costos unitarios de la factura tradicional los aumentos fluctúan entre el 17% al 74%, por tanto, la factura electrónica no reduce costos en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo en el periodo 2016 y 2017, todo lo contrario, aumenta los costos. (p. 43)

(4) De acuerdo a los resultados de la investigación se puede afirmar que la media de las ratios Costo Operativo sobre gastos operativos se obtuvo un Valor p de la Anova igual a 0,016 y la media de los Ratios de Liquidez se obtuvo un Valor p de la Anova igual a 0,06 ambos son menores al nivel de significancia (0,05), por ello se puede concluir, que se acepta la hipótesis que el impacto económico financiero de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo en el periodo: 2015-2017 es negativo significativo, porque en todas las empresas en estudio, se observaron disminuciones en su utilidad en dicho periodo. (p. 43)



Mendoza (2019), para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Tributaria realizó un trabajo titulado “*Causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación – año 2015*”, Universidad Nacional de Cajamarca, planteando como objetivo general de determinar las causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes del Distrito de Cajamarca que inciden en la recaudación tributaria, durante el periodo 2015, la presente investigación es de diseño no experimental de método deductivo e inductivo, como instrumento y técnica se utilizó la encuesta, el cuestionario y recolección y procesamiento de datos, aplicando a una muestra de 86 personas dedicadas a la venta al por mayor de abarrotes en el distrito de Cajamarca. De los resultados se concluyó que:

- (1) El análisis de los datos permitió conocer una de las causas de la evasión tributaria en los comerciantes mayoristas de abarrotes se debe al deseo de generar mayor utilidad, permitió determinar que uno de los factores de la evasión tributaria en los comerciantes mayoristas de abarrotes es por falta de cultura tributaria y se ha establecido en los datos obtenidos que las sanciones impuestas por la Administración Tributaria no son suficientes para combatir la evasión tributaria. (p. 43)
- (2) La mayoría de comerciantes (54.7%) se dedican al comercio de abarrotes más de 5 años, el 82.6% no reciben capacitación tributaria por parte de la SUNAT y el 68,6% considera excesivos los impuestos cobrados por el Estado. (p. 43)
- (3) El 40,7% de encuestados indicaron que su nivel de ventas diarias promedio oscila entre 5001 y 10 000 soles, además el 43% manifestaron que el monto promedio de sus ventas mensuales declaradas varía entre 30 001 a 70 000 soles y el 44,2% de comerciantes encuestados indicaron que el porcentaje de emisión de comprobantes de pago es de entre 41% a 80% del porcentaje de sus ventas mensuales. (p. 43)

(4) El 64% de comerciantes encuestados indicaron que una de las causas de la evasión tributaria se debe al deseo de generar mayor utilidad o ingreso, el 57% indicaron que el acogimiento a regímenes que no les corresponde es por falta de información y además el 66,3% precisaron que uno de los factores de la evasión de impuestos es por falta de cultura tributaria. (p. 43)

(5) Del total de encuestados el 94,2% manifestaron que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva (redistribución de los fondos) del Estado, el 66,3% indicaron que las sanciones impuestas por la Administración Tributaria (SUNAT) es suficiente para combatir la evasión tributaria y también el 90,7% de comerciantes encuestados indicaron que la evasión de impuestos afecta la recaudación tributaria en el país. (p. 44)

Apaza (2021), para optar el grado académico de Maestra en Ciencias: Contables y Financieras con mención en Auditora y gestión Tributaria realizó un trabajo titulado “*La facturación electrónica y su incidencia en la rentabilidad del sector hotelero: caso Kuntur Wassi S.A.C. Caylloma. 2018*”, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, planteando como objetivo general de determinar la incidencia de la facturación Electrónica en la rentabilidad del sector hotelero, caso Kuntur Wassi S.A.C. Caylloma.2018, la presente investigación es de enfoque cuantitativo de nivel descriptiva correlacional y de diseño no experimental, como instrumentos de se utilizó la guía de análisis documental y como técnica de observación documental, aplicando a una muestra 3 personas de Área Reservas, recepción y contabilidad. De los resultados se concluyó que:

(1) Se concluye que la facturación Electrónica tuvo una incidencia positiva relevante con respecto a la rentabilidad porque cuando se comparan los diferentes indicadores económicos se aprecia que el año 2018 fue más rentable con respecto al 2017. A pesar de que en el año 2018 se realizó una inversión importante para implementar el sistema

de facturación electrónica (SHIOL). Cabe destacar que gracias a esta inversión se simplifican los procesos en las áreas de reservas, recepción, caja y contabilidad. (p. 77)

(2) Así mismo los resultados de la labor investigativa permiten concluir que existe una incidencia positiva significativa en cuanto a la facturación electrónica en la rentabilidad de la empresa estudiada porque al observar los resultados de los ratios financieros del 2018 con respecto al 2017 se evidencia una notable mejoría en los indicadores, por ejemplo la liquidez corriente para el periodo 2018 fue de 155.12 y en el año 2017 fue de 20.41, por la reducción de las cuentas por cobrar, el margen de ganancia neta para el 2018 13% comparado con el año 2017 11%, lo que ha implicado una rentabilidad mayor. En cuanto a la rentabilidad de capital ROE es del 12.95% en el año 2018 con este resultado se deduce que se incrementó con respecto al 2017 donde fue el 10.77% generando una ganancia atractiva para los accionistas derivados del capital invertido. (p. 77)

(3) En cuanto a los resultados obtenidos en el presente estudio permiten concluir que gracias a la implementación del sistema de facturación en el año 2018 las ventas al contado representaban un 60% y las ventas a crédito representaban unos 40% estos resultados son más favorables para la planificación financiera de la empresa. Por el contrario, para el para el 2017 cuando la facturación era manual las ventas al contado representaban un 25% y las ventas a crédito un 75%. Y con lo que respecta a las cuentas por cobrar se analizó el indicador económico sobre la rotación de cuentas por cobrar (en veces), para el 2018 represento 122 veces y para el 2017 equivalió a 23 veces, producto de la sistematización de la facturación electrónica se logró cobrar estos créditos en un menor plazo para el 2017 se cobraban en 15 días en promedio y para el 2018 se logró cobrar en 3 días en promedio. Siendo favorable para la empresa

ya que no necesitará en un futuro un personal destinado a cobranza, lo que origina mayor liquidez, porque el sistema automatizo este proceso, como se aprecia en los flujogramas. (pp. 77-78)

(4) En referencia a la determinación de los costos de la implementación de la facturación electrónica en el Hotel Kuntur Wassi S.A.C. el monto ascendió a S/ 5,195.00 soles este monto se deriva de los costos que tienen una periodicidad de pago por única vez como lo son, la implementación de SHIOL (S/. 2,640.00) y la implementación de equipo servidor (S/. 1,100.00). En los siguientes años sólo se debe cancelar el costo por el certificado digital, que actualmente es gratuito porque lo otorga el ESTADO, el soporte al sistema en la nube US\$100 y el soporte anual a los equipos que equivalen a un monto mensual de 423.75 soles. La rentabilidad sería progresiva en los años venideros gracias a la implementación de la facturación electrónica en la empresa Kuntur Wassi S.A.C. Caylloma.2018. (p. 78)

Rosas (2019), para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad, Tributación y Auditorias realizó un trabajo titulado *“Facultades de fiscalización y su relación con la evasión tributaria en las empresas del rubro imprentas de la ciudad de Tacna, periodo 2018”*, Universidad Privada de Tacna, planteando como objetivo general de determinar cómo las facultades de fiscalización se relacionan con la evasión tributaria en las empresas del rubro imprentas de la ciudad de Tacna, periodo 2018, la investigación es de tipo Básica-relacional de diseño no experimental y de nivel descriptiva y correlacional, como instrumentos se utilizó la encuesta y como técnica el cuestionario. aplicando a una muestra de 50 imprentas de cercado de Tacna. De los resultados se concluyó que:

(1) Tratándose del objetivo general en el trabajo de investigación se llega a la conclusión que, si existe una relación directa y significativa entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria de los empresarios dedicados a las

actividades de impresión del cercado de Tacna y la evasión tributaria. Este resultado es corroborado por el estadístico de Chi-cuadrado que es igual a 5.99 con 2 grados de libertad, resultando el p valor de 0,03361. Por lo tanto, se puede concluir que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa de que si existe relación directa y significativa entre la facultad de fiscalización de la administración tributaria y la evasión tributaria. (p. 82)

(2) Según el primer objetivo específico, tenemos como conclusión que SI se halló una relación significativa entre la facultad de fiscalización parcial de la Administración Tributaria y evasión tributaria en las empresas del lugar. Este resultado es corroborado por el estadístico de Chi-cuadrado que es igual a 3.841 con un grado de libertad, resultando el p valor de 0,002. Por lo tanto, se puede concluir que, si existe relación directa y significativa entre la fiscalización parcial de la administración tributaria y la evasión tributaria. (p. 82)

(3) Para el segundo objetivo específico, se tienen como resultado que, si hay una relación directa y significativa entre la facultad de fiscalización definitiva de la Administración Tributaria de los empresarios del lugar. Este resultado es corroborado por el estadístico de Chi-cuadrado que es igual a 3.841 con un grado de libertad, resultando el p valor de 0,0536. Por lo tanto, se puede concluir que, si existe relación directa y significativa entre la fiscalización definitiva de la administración tributaria y la evasión tributaria. (pp. 82-83)

(4) Sobre el tercer objetivo específico, como resultado se halló una relación directa y significativa entre la facultad fiscalización parcial electrónica de la Administración Tributaria de los contribuyentes y evasión tributaria, el resultado es corroborado por el estadístico de Chi-cuadrado que es igual a 5.99 con 2 grados de libertad, resultando el p valor de 0,0830. Por lo tanto, se puede concluir que, si existe relación directa y

significativa entre la fiscalización parcial electrónica de la administración tributaria y la evasión tributaria. Por lo tanto, se llega a la conclusión que, si la facultad de fiscalización parcial electrónica de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es más elevada, entonces el cumplimiento de las obligaciones tributarias será también elevado. De esta manera, la Administración Tributaria, deberá trabajar intensamente con los contribuyentes para que estos puedan cumplir con las obligaciones tributarias puesto que por más facultad disponga la Administración Tributaria sobre los contribuyentes mayor será la recaudación y cumplimiento de las obligaciones tributarias. Finalmente, podemos concluir que existe en los 50 contribuyentes dedicados a actividades de impresión del cercado de Tacna, tienen una relación directa y significativa sobre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria que los lleva a cumplir con sus obligaciones tributarias en el país y así reducir la evasión tributaria. (p. 83)

Miranda (2019), para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en Tributación realizó un trabajo titulado *“Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana en el año 2018”*, Universidad de Piura, planteando como objetivo general de determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial bahía diego ferre de Sullana en 2018, el tipo de investigación es Aplicativa y de diseño descriptiva, como instrumentos y técnicas de investigación se utilizó el Análisis documental, se tomará una muestra de 20 comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía- Diego Ferre. De los resultados se concluyó que:

- (1) El nivel de la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana es alto, debido a que tiene un bajo nivel de cultura tributaria, por lo cual se produce un incumplimiento de obligaciones tributarias,

influyendo en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas.

(p. 91)

(2) Se determinó también que los empresarios del distrito de Sullana tienen un alto nivel de evasión tributaria porque no tienen los valores éticos de responsabilidad ciudadana, compromiso y equidad. Lo cual nos permite establecer que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno. (p. 91)

(3) La literatura científica recopilada ayudó a determinar los cuatro factores o atributos bajo la cual se analizó el nivel de la evasión tributaria los mismos que son: Nivel de conocimientos tributarios, orientación tributaria recibida, grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias y conciencia tributaria. (p. 91)

(4) La cultura tributaria de los comerciantes de la bahía diego ferre de Sullana tiene las siguientes características: Deficiente orientación tributaria recibida, debido a que los comerciantes desconocen de las capacitaciones brindadas por SUNAT por lo tanto no asisten a ellas y una baja conciencia tributaria pues no pagan sus tributos voluntariamente, la gran mayoría ocultarían operaciones para pagar menos tributos, los mismos que no pagan sus tributos voluntariamente. (p. 91)

(5) Existe un bajo nivel de conocimientos tributarios, ya que se manifiesta en los bajos porcentajes sobre, sistema SOL y tributos existentes en el país; así como también hay un buen grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias puesto que casi la totalidad de los comerciantes realizan sus declaraciones según el plazo establecido por SUNAT, pagan sus tributos oportunamente, emiten comprobantes de pago y comunican los cambios que realizan como contribuyentes. (p. 91)

### **2.1.2.-Antecedentes Internacionales**

Bedoya y Mogollón (2019), para optar el grado académico de Maestría en Tributación realizó un trabajo titulado “*Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal*”, Universidad de Manizales, Colombia, planteando como objetivo general de analizar cómo el modelo de facturación electrónica en Colombia, podría contribuir al control de la evasión, la presente investigación es de tipo histórico descriptivo y de método deductivo, como instrumentos de investigación se utilizó el análisis de la información, aplicando a una muestra de 3 países como Colombia Chile y México. De los resultados se concluyó que:

(1) En el trabajo realizado se evidenció que la facturación electrónica, es un proceso con el cual los países tratan de contrarrestar el fenómeno de la evasión fiscal. En los países de estudio, Colombia, México y Chile se encuentra regulación amplia para la facturación electrónica, a través de diversas normas todas con fuerza de ley, las cuales se deben de hacer cumplir por parte de las administraciones tributarias, ya que son estas las encargadas de desarrollar los modelos tecnológicos, actualizarlos de acuerdo a las necesidades propias y dotar a los obligados con las herramientas para su cumplimiento, ya sean proporcionadas por las mismas administraciones tributarias o a través de terceros. (p. 73)

(2) México, por su parte, desde el año 2009 ha realizado desarrollos de la facturación electrónica y la instauró de manera obligatoria para todos los contribuyentes desde el 01 de enero de 2014 y a partir del año 2018 con la versión 3.3 de la documentación electrónica, que ya no se limita únicamente a la factura, sino que incluyó más documentos, como la nómina, notas débito y crédito entre otros. En México se encontró que, en los últimos 10 años, los índices de evasión se han mantenido en promedio en un 29%, sin embargo, desde el año 2009 se pudo observar que ha tenido



leve tendencia a la baja llegando a estar en un 23%, pero es importante anotar que las estadísticas difieren según las metodologías aplicadas por lo que el presente trabajo se centra en las informaciones oficiales de las entidades de recaudo en cada país. (p. 74)

(3) Chile, desde el año 2005 hizo su implementación, ha propendido por mejorar su modelo y lo utiliza de manera frontal como apoyo a la administración en los procesos transaccionales; adicional a lo implementado por los demás países, éste desarrolló un sistema de verificación por códigos legibles a través de dispositivos móviles. Chile, por su parte, mostraba que sus cálculos de evasión se encontraban alrededor de un 18% y presentaba un leve aumento a través de los años hasta el 2008 que empezó a estabilizarse en un 22% aproximadamente, y mostrando una baja reducción desde el 2012. (p. 74)

(4) Colombia, pese a los intentos normativos desde la década de los noventa, inició su incursión efectiva en el modelo de facturación electrónica 1.0 en el año 2017 con algunos contribuyentes que optaron voluntariamente por su uso, durante este periodo realizó los ajustes necesarios y a partir del 2018 iniciaron los primeros obligados por la administración, se plantea su masificación a partir del año 2019. Colombia, ha tenido cifras de evasión muy variables, aunque a través de los años se ha comportado con una tendencia a la baja que ubica a este país en índices de evasión de alrededor de un 23% (Ver informe Comisión de Expertos 2015) (p. 74)

(5) Para Colombia lo que se podría esperar, teniendo en cuenta los casos de Chile y México en facturación electrónica y su aporte a la reducción de la evasión, es que se logre estabilizar en cifras similares, es decir entre un 22% y un 23%; pues se acreditó que, este instrumento más que reducir los índices de evasión, lo que han logrado es una optimización de los procesos y un flujo de información óptimo y menores costos. Lo anterior obliga a que el gobierno colombiano establezca mecanismos para mejorar

su infraestructura para el manejo masivo de información en tiempo real, así como sus canales de comunicación con sus vigilados. (p. 75)

Concha (2019), para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría realizó un trabajo titulado *“Análisis de la carencia de la facturación por parte de los profesionales en el libre ejercicio no obligados a llevar contabilidad y su incidencia en el impuesto a la renta en la ciudad de Babahoyo”*, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Ecuador, planteando como objetivo general de analizar la carencia de facturación por parte de los profesionales odontólogos en libre ejercicio y que no están obligados a llevar contabilidad en la ciudad de Babahoyo; la investigación se basó en el enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, siendo de alcance exploratorio, correlacional y descriptivo, de tipo bibliográfica y documental, como instrumentos y técnicas se utilizó la entrevista, la encuesta y Análisis documental, aplicando a una muestra de 42 profesionales odontólogos de la ciudad de Babahoyo. De los resultados se concluyó que:

- (1) La escasez en cultura tributaria influye en manera significativa en las declaraciones de los contribuyentes, ya que este desconocimiento no deja comprender a los ciudadanos que si no se contribuye con el estado este no podrá realizar las obras que tanto se piden para el crecimiento y mejoramiento del país. (p. 134)
- (2) La falta de preocupación por parte de los profesionales en libre ejercicio no obligados a llevar contabilidad en materia tributaria, incide en la no correcta emisión de comprobantes de ventas, que son la base para iniciar el proceso tributario. (p. 134)
- (3) El desconocimiento de las bases de la facturación obligatoria es indicio de que no todos los servicios prestados por los profesionales odontológicos en libre ejercicio profesional son declarados, afectando así la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta. (p. 134)

(4) Actualmente la base de datos de contribuyentes declarantes se mantiene sin variaciones significativas, pero así mismo los que están declarando actualmente en cero va en aumento, ya que hacen uso de todos sus gastos personales deducibles, evidenciando una buena asesoría por parte de los expertos del área contable tributaria que son contratados por ellos para realizar sus declaraciones tributarias semestrales y anuales como son el IVA e IR respectivamente. (p. 134)

(5) Por parte del SRI Babahoyo, no hay controles a este tipo de contribuyentes, por no estar dentro de la planificación de gestión nacional ni local, peor de los federatarios. (p. 134)

(6) El SRI Babahoyo, una vez cumplido sus metas de recaudación no realiza ninguna acción más de control, y los contribuyentes que no han sido tomados en cuenta en las gestiones de control podrán seguir incumpliendo ya que no tienen ningún llamado de atención. (p. 135)

(7) El SRI Babahoyo, al momento cuenta con el proceso de suspensión automática, en el cual hace que los contribuyentes en algún momento se acerquen a las instalaciones del SRI a preguntar sobre su estado y es en ese instante donde la administración tributaria puede ejercer sus facultades, pero para ello el contribuyente debe acercarse, pero al no pasar eso no pasaría nada por lo ya dicho en los puntos anteriores. (p. 135)

(8) Al cruzar con información con terceros no se pueden obtener mayor información, ya que la mayoría de pacientes son clientes que no utilizan sus facturas para deducir gastos personales propios y no hay la posibilidad de saber si se facturo o no, además de no tener una relación de precio de costo y precio de venta por el servicio prestado. (p. 135)

(9) El problema de los contribuyentes odontólogos de la ciudad de Babahoyo, no entraría en la parte de la recaudación, por lo ya expuesto en los casos que se

encuentran en los anexos 9, 10 y 11, donde se detalle ejemplos de los ingresos de estos profesionales en libre ejercicio, sino más bien irían por la parte de la defraudación tributaria tipificado en el artículo 298 del COIP, ya que al omitirse una factura se estaría incumpliendo la normativa y esto da como efecto que puedan ser privados de sus libertad de 1 a 5 años. (p. 135)

Salcedo et al. (2020), para optar el título profesional de Magister en Gerencia de Impuesto realizó un trabajo titulado *“Causas de evasión en el pago de impuesto de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros por parte de los comerciantes del centro que tengan más de 51 empleados y menos de 200 y activos totales desde 5.001 a 30.000 SMMLV municipio de Montelíbano, Córdoba”*, Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia, planteando como objetivo general de Analizar las causas de evasión en el pago de impuesto de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros por parte de los comerciantes del centro municipio de Montelíbano, Córdoba, el tipo de investigación fue descriptiva y empírica, como instrumentos se utilizó el Análisis documental y la encuesta, aplicando a una muestra de 2 establecimientos siendo los funcionarios entrevistados. De los resultados se concluyó que:

(1) Una vez realizado el estudio de la ejecución presupuestal con los recaudos obtenidos del impuesto de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros por parte de los comerciantes del centro municipio de Montelíbano que cumplen con los criterios de población y muestra, Córdoba, podemos concluir que el recaudo al 100% del impuesto de industria y comercio en el municipio de Montelíbano, Córdoba, está lejos de ser una realidad debido a un sin número de factores que afectan de manera directa e indirecta dicho recaudo. Se puede evidenciar en el estudio como la administración municipal ha ahondado en esfuerzos utilizando

herramientas legales para optimizar de manera importante el recaudo y pese a esos esfuerzos el recaudo presenta una evasión en promedio del 50%. (p. 65)

(2) En nuestra investigación se identificaron tres grandes acciones que el municipio ha realizado respecto al incumplimiento del no pago del impuesto de industria y comercio. Estas son: Notificaciones, emplazamientos y condonaciones. Las notificaciones lograron aproximadamente un 10% del recaudo mientras que los emplazamientos lograron un 70% y las condonaciones un 20% del total recaudado de cada año. El tema del recaudo del impuesto de industria y comercio es un tema bastante complejo, debido a varios factores externos que en muchas ocasiones se nos salen de control. Sin embargo, este total recaudado es aproximadamente el 50% del total objetivo a recaudar por año según los cálculos de la alcaldía. (p. 65)

(3) Una vez realizada la investigación procedemos a proponer estrategias que contribuyan con el mejoramiento del recaudo del impuesto de industria y comercio y sus complementarios a futuro entre las cuales tenemos: Visitas puerta a puerta a los comerciantes para concientizarlos de la importancia para el municipio del pago de este tributo. Fiscalización a través de cruces de información exógena con la DIAN. Diseñar estrategias para ampliar la base de sujetos pasivos incluyendo a profesionales independientes. (p. 66)

(4) Con base al análisis de la problemática asociada al recaudo del impuesto de industria y comercio en la secretaria de hacienda del Municipio de Montelíbano durante los periodos 2016 a 2018, podemos concluir que la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del centro de nuestro municipio tiene varios componentes entre los cuales encontramos la seguridad, Inversión realizadas, base gravables del impuesto y Politiquería que ha aquejado la administración municipal. (p. 66)

Stalin (2022), para optar el título de Magíster en Contabilidad y Auditoría realizó un trabajo titulado “*Facturación Electrónica y su impacto Tributario-Financiero en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la Provincia de Santa Elena, año 2021*”, Universidad Estatal Península de Santa Elena, planteando como objetivo general determinar el impacto de la facturación electrónica mediante la aplicación de herramientas e indicadores que se generan con el cambio obligatorio de los comprobantes de venta en el aspecto Tributario y financiero aplicado a contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la provincia de Santa Elena, año 2021, donde se realizó una investigación cuantitativa, como instrumentos de investigación se utilizó la encuesta, aplicando a una muestra de 82 negocios autorizados. De los resultados, el investigador concluyó que:

(1) El cambio de modalidad de facturación física a electrónica trae varias ventajas, a su vez presenta dificultades como las normas que rigen en el país, también factores de aspecto cultural, social, económico y legal que, incapacitada la adopción de la facturación electrónica, cabe destacar que las mejoras que conlleva la facturación electrónica pueden llegar a que el negocio obtenga un progreso en su desempeño y eficiencia en el medio o largo plazo como también evita ser objeto de sanciones por parte de la Administración Tributaria y mejora las estadísticas al cumplimiento de la resolución emitida.

(2) La influencia que tiene el uso de la facturación electrónica entorno a los contribuyentes que tienen como actividad y giro de negocio la venta de gas de uso domésticos es en gran parte por la administración tributaria regida por el SRI por cuanto es quien, bajo un calendario, impone la obligatoriedad de emitir comprobantes electrónicos el mismo que a su vez ayuda a la mejora de la recaudación general requerida por la Función Ejecutiva para solventar necesidades.

(3) Los dueños de negocios manifiestan que les tomará un tiempo que los contribuyentes se adapten a la facturación electrónica, debido a que están acostumbrados a que se les entregue un documento físico con su compra como constancia debido a que ciertos clientes consideran más confiable; sin embargo, al analizar las ventajas consideran que, con el transcurso del tiempo y adaptación a los cambios suscitados, obtendrán muchos beneficios saludables para el negocio entre ellos el conocimiento pleno del proceso.

Aguilar (2019), para optar el título de Maestría en Estudios Fiscales realizó un trabajo titulado "*La importancia de los contribuyentes en la facturación electrónica, versión 3.3*", Universidad Autónoma de Chiapas, México, planteando como objetivo general de encontrar el apartado que le genera problemas al contribuyente al momento de elaborar su factura electrónica versión 3.3, el impacto que le genera este nuevo esquema de facturación, facilitarle una guía de cómo elaborar su factura sin complicaciones y poniendo a disposición el catálogo de productos y servicios, establecidos legalmente por el SAT, el enfoque de la investigación es mixta, como instrumento se utilizó el cuestionario y como técnica la encuesta y entrevista, aplicando a una muestra de 80 contribuyentes que acuden al SAT al área de Servicios al Contribuyentes. De los resultados se concluyó que:

(1) La facturación se volvió poco a poco un elemento indispensable en la vida cotidiana, no solo para los empresarios, sino también para toda persona que realiza compras o ventas a diario. Las facturas pueden usarse también para empleados que necesitan comprobar viáticos a sus patrones, para que le otorguen su pago correspondiente por realizar algún servicio profesional o también como mecanismo para reducir el ISR anual de su declaración de sueldos y salarios, metiendo facturas como gastos para obtener un remanente. Es importante saber realizar la factura electrónica de acuerdo a los reglamentos y recomendaciones del SAT, por lo que estar

pendientes de las publicaciones que hace el SAT a través de su página resulta importante, pues en esta se dan diferentes comentarios que ayudan al contribuyente a estar al día con sus obligaciones. (p. 100)

(2) El nuevo formato tiene como propósito hacer más fácil y simple el proceso de facturar y conciliar pagos, además de permitir que los procesos sean más sencillos de automatizar. Se trata de que para el contribuyente sea una herramienta de utilidad, simplificando el cumplimiento de la emisión de la factura electrónica a través de la integración de información pre llenado. Permitir personalizar la información mediante la configuración y actualización de los datos del emisor del comprobante según las operaciones habituales de cada contribuyente. Es tener una herramienta más ágil y fácil. (p. 100)

(3) El formato 3.3 de la factura electrónica, según el sitio web del SAT, da mayores certezas para obtener información estandarizada y confiable de las transacciones comerciales en línea, ya que reportan información más completa y se disminuye la posibilidad de obtener sanciones por dar datos incorrectos. Con esta actualización, también se evitará hacer la declaración informativa múltiple de sueldos y salarios, y se prevé que en un futuro también se evite la declaración informativa de operaciones con terceros. Además de un mejor control fiscal de los impuestos. (p. 101)

(4) Es así que la reforma fiscal, buscando una verdadera modernización para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad, se planteó un esquema innovador y práctico, enfocado en el uso intensivo de medios electrónicos y estándares tecnológicos abiertos, que les facilitara llevarla de manera electrónica y que esa información sea generadora de reportes para la autoridad fiscal. (p. 101)



## **2.2.-Bases Teóricas o Científicas**

### **2.2.1.-Variable Facturación Electrónica**

#### **2.2.1.1.-Definición de Facturación Electrónica.**

La facturación electrónica es “una herramienta tecnológica que le va a dar muchas posibilidades a la Administración Tributaria de mejorar sus procesos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal” (Cabezas & Andrade, 2021, p. 1618).

Ramírez et al. (2022), lo definen como una estrategia “para reducir la evasión tributaria en la declaración de impuestos. Estos sistemas de información permiten diseñar mejores herramientas de control y fiscalización; consecuentemente, incrementan el riesgo subjetivo que perciben los contribuyentes, mejorando así su cumplimiento” (p. 97).

La facturación electrónica es una herramienta que permite a la administración tributaria evitar la evasión tributaria, saber los movimientos que realizan los contribuyentes respecto a la obligación tributaria y almacenar información de los comprobantes de pagos electrónicos en los dispositivos portátiles siendo confiable y seguro. (Cáceda & Moreno, 2019)

Hernández, et al. (2021), define a la facturación electrónica como una forma especializada y tecnológica de facturar en tiempo real, permitiendo facilitar a la administración tributaria manejar el control de evasión de impuestos mediante la calidad de la información.

Asimismo, la facturación electrónica es un “método tecnológico utilizado a nivel mundial como herramienta contable y fiscal para el Estado y las empresas de los diferentes países” (Hernández, et al., 2021, p. 152).

La facturación electrónica es “una medida justa y necesaria que imponen los gobiernos con el fin de controlar la evasión fiscal y mejorar la gestión tributaria” (Roncallo, 2019, p. 28).

Se entiende por facturación electrónica al tipo de factura que es emitida digitalmente y apoya a la recaudación tributaria y evita el fraude fiscal (González, 2021).

Barraza (2018), define a la Facturación Electrónica como un “certificado digital, que opera como una firma electrónica, validando la emisión de los documentos tributarios electrónicos. Por lo tanto, es un elemento imprescindible para todo contribuyente que opera como facturador electrónico” (p. 68).

Asimismo, la facturación electrónica es un “sistema que permita identificar la grabación de registro de facturas y documentos justificativos a través de un algoritmo de cifra asimétrica y de una clave privada de conocimiento exclusivo del productor del programa” (Herréndez & Rabalino, 2018, p. 123).

La facturación electrónica es una “herramienta de gran ayuda para las empresas al momento de obtener beneficios como el ahorro de espacio que todo se puede conservar digitalmente, las facturas se pueden realizar en cuestiones de minutos y se verán reflejadas de manera inmediata” (Tosca et al., 2021, p. 7).

#### **2.2.1.2.-Dimensiones de la Facturación Electrónica.**

**Seguridad.** Es indispensable el uso de la facturación electrónica para disminuir los problemas de seguridad en el sistema y en los archivos almacenados previamente, permite ajustarse al manejo de gran volumen de información al usar técnicas de Big Data en los sistemas de facturación. Asimismo, la facturación electrónica incluye condiciones de seguridad como el sello digital, firma digital y folios SAT para garantizar la autenticidad de la factura e impedir la modificación intencional o accidental del mismo. (García et al., 2021)

La facturación electrónica ofrece una mayor seguridad ya que se puede corroborar su autenticidad y así evitar posibles fraudes, asimismo, ofrece la seguridad de saber que es un documento legal y válido ante las autoridades. (Tosca et al., 2021)

**Control tributario.** El control tributario se da bajo la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y el proceso de fiscalización por parte de las autoridades (Valencia, 2001).

El control tributario se da a través del diagnóstico, la planificación, el desarrollo del proceso de auditoría tributaria y la verificación del cumplimiento de los procesos para la declaración de la renta. (Pachón, 2022)

**Simplificación de procesos.** La facturación electrónica simplifica procesos como el tiempo del proceso de facturación, reducción de costos y ahorro de tiempo en el transporte de documentos (De Velazco, 2016).

La facturación electrónica implica un menor tiempo en su realización lo que mejora la productividad de las empresas y se vuelven más eficaces (Tosca et al., 2021).

### **2.2.1.3.-Importancia de la implementación de la Facturación Electrónica.**

La implementación de la facturación electrónica es “una medida justa y necesaria que imponen los gobiernos con el fin de controlar la evasión fiscal y mejorar la gestión tributaria” (Roncallo, 2019, p. 28).

Barraza (2018), mencionan que la implementación de un Sistema de Facturación Electrónica:

Ofrece a todos los contribuyentes una solución sin costo, les permite cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de facturación electrónica, permitiéndoles de esta forma el acceso a las micro, pequeñas y medianas empresas que no cuentan con recursos suficientes para contratar y/o desarrollar un sistema de facturación electrónico. (p. 67)

La facturación electrónica inicio como una iniciativa para mejorar el control de la evasión tributaria, actualmente es herramienta significativa que busca mejorar la productividad, eficacia, seguridad y certificación de que es un documento legal y valido ante

las autoridades para evitar los fraudes tributarios, y en el acceso siendo de manera rápida y sencilla. (Tosca et al., 2021)

#### **2.2.1.4.-Teorías de la Facturación Electrónica.**

##### ***Teoría del Factoring Electrónico.***

Según Barraza (2018), mencionan que el desarrollo del Factoring Electrónico es entendida como:

Ha sido uno de los grandes ganadores al implementarse la obligatoriedad de la facturación electrónica, permitiendo realizar las transacciones a mayor velocidad y seguridad que su contraparte en papel. De esta forma, los contribuyentes que lo requieran, pueden acceder a financiamiento de forma rápida y segura, donde los procedimientos en su mayoría se encuentran automatizados (p. 168).

##### ***Teoría del ERP (Enterprise Resource Planning).***

Según De Velazco (2016), indica que la teoría del ERP implica diferentes elementos donde busca:

Desarrollar la solución de un software que converse con su sistema de planificación de recursos empresariales (conocido como ERP, por sus siglas en inglés: Enterprise Resource Planning), y que permita integrar de manera automática el módulo de facturación con la emisión, firmado digital, envío a la Sunat, recepción de la “Constancia de Recepción” y el envío final al cliente. (p. 9)

Por otro lado, Roncallo (2019), se expresa sobre los tiempos para la radicación de las facturas y la gestión de las glosas, donde:

El facturador electrónico carga la factura, cuenta con un tiempo prudencial para enviar los soportes a la empresa responsable del pago. Luego empieza la gestión de glosas propiamente dicha, donde la ERP cuenta con 20 días hábiles para manifestar la glosa, el prestador 15 días hábiles para dar respuesta y 10 días hábiles la ERP para

dar una respuesta final. En el peor de los casos permitidos por la ley la gestión de glosas debería durar a lo sumo 45 días hábiles posterior a la radicación de la factura.

(p. 40)

Asimismo, Roncallo (2019), En teoría las ERP se verán obligadas a cumplir los tiempos de gestión de glosas y devoluciones. En la práctica se requiere construir en conjunto un proceso robusto beneficioso para todos los actores del sistema. (p. 42). ¿Qué haría el gobierno si mostrara el tiempo real que las notas crédito son del mes anterior y no cumplían con el tiempo de control de gestión de las glosas?, a ello responde que el ERP debería cumplir con el tiempo de control de las glosas y devoluciones, debemos construir colectivamente procesos sólidos que beneficien a todas las partes del sistema.

#### **2.2.1.5.-Sistemas de Emisión Electrónica.**

*Sistema SOL (SUNAT Operaciones en Líneas).* El Sistema SOL “está orientado a dar una alternativa gratuita a las pequeñas empresas o aquellas que tienen la necesidad de emitir poca cantidad de comprobantes de pago electrónicos” (De Velazco, 2016, p. 6).

También, Drago et al. (2018), Mencionan las principales características de este sistema de que la SUNAT conserva los comprobantes de pago electrónicamente, la serie y números son generados automáticamente, por otro lado, es gratuito, se puede acceder por medio del internet en cualquier momento, también se puede consultar y descargar el comprobante de pago electrónico en cualquier momento, y en caso si el comprobante de pago sea factura o boleta de venta, el registro de ingresos y ventas se genera automáticamente. Asimismo, se presenta el proceso de facturación electrónica – SOL.

*Sistema del Contribuyente.* De Velazco (2016), indica que este sistema “está orientado para las grandes empresas o para aquellas que deben emitir gran cantidad de comprobantes de pago electrónicos” (p. 7).

Drago et al. (2018), mencionan las principales características de este sistema de que la numeración es determinada por el emisor, es obligatorio conservar los documentos por parte del emisor y receptor, por medio de un servicio web se deben enviar y debe contar con la firma digital y certificado digital. A continuación, se presenta proceso de facturación electrónica - Sistemas del contribuyente.

### 2.2.1.6.-Normas Regulatoras del Sistema de Emisión Electrónico.

*Sistema SOL (SUNAT operaciones en líneas).* Las normas legales que regulan el Sistema de Emisión Electrónica – Sol (Portal) son las siguientes:

#### Figura 1.

#### *Normas Legales que Regulan el Sistema de Emisión Electrónica*

Resoluciones de Superintendencia	Aspecto que norma	Fecha
Nº 188-2010	Aprueba el Sistema de Emisión Electrónica en Sunat Operaciones en Línea (Sol) para la emisión de comprobantes de pago y documentos relacionados.	17/06/2010
Nº 209-2010	Posterga hasta el 1 de noviembre de 2010 la entrada en vigencia de algunas disposiciones de la RS. Nº 188-2010/SUNAT referidas al rechazo de la factura electrónica y a la emisión de las notas de crédito y las notas de débito electrónicas.	16/07/2010
Nº 279-2012	Modifican la RS. Nº 188-2010/SUNAT, que amplía el Sistema de Emisión Electrónica a la factura y documentos vinculados a esta.	27/11/2012
Nº 300-2014	Se crea el nuevo Sistema de Emisión Electrónica (SEE), que está conformado por el Sistema de Emisión Electrónica - Sol (Portal) y el Sistema de Emisión Electrónica del contribuyente	30/09/2014
Nº 132-2015	Se crea la boleta de venta electrónica emitida en el SEE- Sol regulado por la R.S. Nº 188-2010/SUNAT y se modifica el Reglamento de Comprobantes de Pago para regular la sustentación del traslado de bienes.	29/05/2015
Nº 185-2015	Se implementa la boleta de venta electrónica consolidada.	17/07/2015
Nº 203-2015	Se designan nuevos emisores electrónicos.	05/08/2015

Nota. Información obtenida De Velazco (2016)

*Sistema del Contribuyente.* Las normas legales que regulan el sistema de contribuyente son las siguientes:

**Figura 2.***Normas Legales que Regulan el Sistema de Contribuyente*

Resoluciones de Superintendencia	Aspecto que norma	Fecha
N° 097-2012	Crea el Sistema de Emisión Electrónica (SEE) desarrollado desde los sistemas del contribuyente.	28/09/2012
N° 251-2012	Modifica la RS N° 097-2012/SUNAT para adecuarla al Decreto Supremo N° 105-2012-PCM, que, entre otros, establece disposiciones para facilitar la puesta en marcha de la firma digital.	31/10/2012
N° 065-2013	Modifican la RS. N° 097-2012/SUNAT, que creó el Sistema de Emisión Electrónica (SEE) desarrollado desde los sistemas del contribuyente.	28/03/2013
N° 288-2013	Regula la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados por las RS N° 182-2008/SUNAT y 097-202/SUNAT, y se designa al primer grupo de ellos.	28/12/2014
N° 300-2014	Crea el nuevo Sistema de Emisión Electrónica (SEE), que está conformado por el Sistema de Emisión Electrónica – Sol (Portal) y el Sistema de Emisión Electrónica del contribuyente	30/09/2014

Nota. Información obtenida De Velazco (2016)

**2.2.1.7.-Beneficios de la Facturación Electrónica.**

Barreix y Zambrano (2019), mencionan que la implementación de un sistema de facturación electrónica posee beneficios para los contribuyentes, como la disminución del costo de cumplimiento, costos operativos y automatización en el ahorro de papel, espacio físico de almacenamiento de documentos por el tiempo requerido por la norma y en el ahorro relacionado con el envío físico de documentos a los clientes; y la reducción de costos de transacción en la mejora del registro contable de cobranza, pagos a proveedores y gestión de inventarios, a la posibilidad incluso de interoperar con otros contribuyentes.

Por otro lado, Tosca, et al. (2021), indican que este nuevo método de facturación beneficia a las compañías en diferentes aspectos como en:

La reducción en los costos al momento de emitirla factura, de igual forma nos ofrece una mayor seguridad ya que podemos corroborar su autenticidad y así evitar posibles fraudes. Para expertos nacionales e internacionales la factura electrónica ha impulsado el aumento de la recaudación y la caída de la evasión, explicándose este fenómeno a que la factura electrónica. (p. 7)

Según Gómez (2021), manifiesta que la facturación electrónica genera significativos beneficios para:

El desarrollo económico, incrementa la productividad, competitividad, promueve la modernización tecnológica de los negocios y simplifica el cumplimiento de obligaciones tributarias. [...] La reducción de costos en la generación y envío de la documentación; mejoras en la gestión de documentos y cobranzas e impacto medioambiental gracias a una significativa reducción en la utilización de tintas, papel de las facturas, sus duplicados, etc. (p. 60)

Asimismo, Hernández y Rabalino (2018), indica que entre las principales ventajas que se le atribuyen a la factura electrónica están:

- (i) Que acorta los ciclos de tramitación, incluido el cobro; (ii) reduce errores humanos; (iii) disminuye costos de transacción (como impresión, espacio de almacenamiento, etc.); (iv) facilita la lucha contra el fraude; y (v) contribuye a la modernización de la economía y al fortalecimiento del sector tecnológico por el uso en grandes escalas de comunicaciones, firmas digitales y el desarrollo de servicios. (193)

## ***2.2.2.-Variable Evasión Tributaria***

### **2.2.2.1.-Definición de Evasión Tributaria.**

La evasión tributaria se refiere a “maniobras utilizadas por los diferentes contribuyentes para evadir o eludir sus impuestos de manera total o parcial y, que por ley están obligados a hacerlo” (Paredes & García, 2021, p. 75).

Además, la evasión tributaria es “el incumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de diversos aspectos que van desde la inconformidad de los ciudadanos hasta la falta de legitimidad del Estado” (Patiño et al., 2019, p. 188).

La evasión tributaria es la acción de ocultar declaraciones tributarias lo cual afecta a la recaudación de impuestos. (Sánchez et al., 2020)



Se define la evasión tributaria como “una acción ilegal en la que un individuo o empresa evita pagar alguna deuda de impuestos, básicamente consiste en utilizar medios ilícitos para evitar el pago de tributos al Estado” (Romero & Colmenares, 2021, p. 2).

La evasión tributaria es “una forma engañosa de presentar las declaraciones de impuestos, violando la normativa vigente, donde se presentan estructuras inadecuadas de declaración, disminuyendo ingresos, aumentando gastos y minimizando el impuesto gravado” (Valenzuela et al., 2020, p. 4).

Por otro lado, la evasión tributaria es la “actitud del contribuyente, quien ve la evasión como una salida fácil a las elevadas tasas impositivas del Estado, estando consciente de la probabilidad de ser o no auditado, escudándose tras los hechos de corrupción dentro del sistema fiscal” (Rodríguez & Parrales, 2022, p. 14).

La evasión tributaria es “la acción del no pago del impuesto en su totalidad o en parte, generando una desmedida reducción de la recaudación” (Córdor, 2021, p. 104).

Asimismo, la evasión tributaria no solo se trata de la “morosidad del pago de impuestos, sino del ocultamiento, simulación o manipulación, con el propósito de evitar o disminuir la cancelación de tributos más allá de lo que permite la ley” (Miranda M. , 2021, p. 2).

La evasión tributaria se entiende como el no pago de impuestos de manera consciente y predeterminada, lo que genera una disminución efectiva en la recaudación y, por lo tanto, es un problema para el sistema tributario y para una redistribución de la riqueza que permita promover una mayor igualdad y un mejor crecimiento. (García, Parra, & Rueda, 2020)

La evasión tributaria se considera como la renta omitida como un activo de riesgo, que depende de la probabilidad de detección de la omisión y del consiguiente castigo, para maximizar una función de utilidad esperada. (Pereira & Silva, 2021)

### **2.2.2.2.-Dimensiones de la Evasión Tributaria.**

**Cultura tributaria.** La cultura tributaria se refiere cuando el contribuyente cumple permanentemente con sus deberes tributarios poniendo en práctica valores y conocimientos respecto a la tributación (Cabrera, Sánchez, Cachay, & Rosas, 2021).

La cultura tributaria se identifica con “el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones” (Armas & Colmenares, 2009, p. 141).

**Asesoría tributaria.** Dentro de la asesoría tributaria, se debe tener en cuenta temas tributarios básicos, instruyendo a los ciudadanos sobre el sentido social de los impuestos y el cumplimiento de sus deberes como contribuyente. (Alaña, Gonzaga, & Yáñez, 2018)

La asesoría tributaria “comprende la implementación de controles y procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias, de manera que les permita a las organizaciones hacer una racionalización de los impuestos y recursos financieros” (Araujo, 2019, p. 5).

**Incumplimiento de pagos.** El incumplimiento de pagos por parte de los contribuyentes se debería a las altas tasas de impuestos, la desconfianza a las autoridades y por la insatisfacción de los servicios públicos. (Ávila, 2018)

El incumplimiento de pagos se debería por “desconocimiento, inseguridad y por tener mayores ganancias para sus gastos propios, tratan de evitar ilegalmente tributar importes reales en su operación comercial” (Hurtado, 2022, p. 6).

### **2.2.2.3.-Causas de Evasión Tributaria.**

Según Miranda M. (2021), menciona que la principal causa de la evasión tributaria es la “falta de ética moral de los contribuyentes a propósito de una educación fiscal, en ocasiones débil y frágil y en otras nula, en la enseñanza y construcción de principios y

valores como equidad, respeto y honestidad” (p. 5). Asimismo, otras causas son la falta de ética y conciencia tributaria, las elevadas contribuciones, la carencia de una gestión del sistema tributario eficaz para el pago de impuestos y para aquellos contribuyentes morosos, la falta de transparencia y flexibilidad de la administración tributaria. (Miranda, 2021)

Por otra parte, Collosa (2020), menciona que las causas varían según el país y esta va en relación a su historia, principalmente pueden ser:

El bajo nivel educacional de la población, la falta de simplicidad y precisión de la legislación tributaria, la inflación, la presión tributaria – elevadas alícuotas, la existencia de una economía informal significativa, los regímenes de regularización en forma permanente (moratorias, blanqueos, etc.), la posibilidad de dejar de cumplir sin mayores riesgos, los regímenes promocionales (incentivos fiscales, exenciones y gastos tributarios), la falta de difusión del uso de los recursos provenientes de los tributos, la falta de conciencia tributaria de los ciudadanos, la ineficiencia de las Administraciones Tributarias (AATT), la presencia de las empresas multinacionales con planificación fiscal agresiva, los paraísos fiscales – jurisdicciones de nula o baja tributación o, como se dice en muchos países, jurisdicciones no cooperantes, el gran peso de los intangibles lo cual dificulta asignar el verdadero valor de los mismos y lugar de su generación y el sistema financiero con múltiples figuras sofisticadas que permiten movilizar dinero en forma rápida y sencilla. (p. 2)

#### **2.2.2.4.- Consecuencias de la evasión fiscal.**

Según Miranda M. (2021), indica que la evasión fiscal “trae consigo efectos negativos que no solo afectan las finanzas del Estado, sino también a sectores vulnerables de la sociedad, ya que, compromete al gasto público, provocando recortes en los recursos destinados a la inversión en educación, salud, servicios básicos” (p. 6).

### **2.2.2.5.-Tipos de Evasión Tributaria.**

Cosulich (1993), menciona que los tipos de evasión tributaria pueden resumirse en la “Falta de inscripción en los registros fiscales. Falta de presentación de declaraciones. Falta de pago del impuesto declarado o liquidado (omisión de pago, morosidad). Y la Declaración incorrecta (ocultamiento base imponible, defraudación, contrabando)” (p. 13).

### **2.2.2.6.-Teorías Relacionadas a la Evasión Tributaria.**

*Teoría de la Confianza.* Sarduy (2017), menciona que la evasión también ha considerado aspectos relacionados con la confianza que refleja los gobiernos hacia los contribuyentes, principalmente:

El cumplimiento fiscal se ve afectado por las actitudes de los contribuyentes hacia los gobiernos. Ello revela la cultura fiscal de la sociedad, observada a partir de tres dimensiones: la vida cotidiana, los servicios sociales y la gestión tributaria. Cabe destacar que cada una de ellas exige un análisis específico y articulado. Por otra parte, los impuestos son algo diferente como obligación del ciudadano, como tarea del recaudador y como materialización o no de servicios sociales. (p. 373)

*Teoría de la Moral Fiscal.* Martínez (2007), menciona que:

La moral fiscal hace mención a las actitudes hacia la evasión de impuestos o el cumplimiento. Se entiende como la motivación o disposición a pagar impuestos relacionados con la virtud ciudadana, aspectos éticos, motivaciones morales o actitudinales hacia los impuestos. En conclusión, por moral fiscal se entiende la disposición a pagar impuestos que incorpora los distintos aspectos actitudinales antes referidos y que es presentada como determinante de los altos niveles de cumplimiento fiscal observados. (p. 86)

Esta teoría de la acción planificada propuso tres componentes para la gestión de la moral tributaria con el fin de evaluar la toma de decisiones: las actitudes, las Normas

Subjetivas y las Percepciones de Control. En lo general las micro, pequeñas y medianas empresas al tener mayor responsabilidad son más propensos de declarar menores tributos que van en contra de su ética y moral. (Rodríguez & Parrales, 2022)

### ***Teoría de la economía sumergida.***

Desde el enfoque de la evasión tributaria, según esta teoría comprende toda producción o comercio de bienes y servicios lícitos y basados en el mercado que se ocultan deliberadamente a las autoridades públicas con el fin de eludir el pago de impuestos sobre la renta, el valor añadido u otros impuestos, o las cotizaciones a la seguridad social. (Buehn & Schneider, 2012)

Según Papá et al. (2015), mencionan que la política fiscal influye en el tamaño de la economía sumergida, ya que afecta a los incentivos para evadir impuestos tanto directamente, a través de la presión fiscal, como indirectamente, a través de sus efectos sobre la economía formal. Así, una consolidación fiscal puede tener importantes efectos secundarios si genera una reasignación de recursos entre los sectores formal e informal. La corrupción, en nuestro trabajo, se refiere a la malversación de fondos públicos. La presencia de corrupción puede obstaculizar la capacidad del gobierno para recaudar ingresos y, por tanto, distorsionar los efectos de las consolidaciones fiscales. La evasión fiscal y la corrupción a menudo coexisten y posiblemente interactúan.

## **2.3.-Marco Conceptual**

### ***2.3.1.-Marco Conceptual de Variables***

***Factura Electrónica.*** Según Barreix y Zambrano (2018), la factura electrónica es un “documento que registra operaciones comerciales de una entidad en forma electrónica, cumpliendo los principios de autenticidad, integridad y legibilidad en todas las situaciones que aplique y ante todos los actores del proceso” (p. 6).

**Tributos.** Mejía et al. (2019) señalan que “los tributos son parte fundamental para el desarrollo de un país, garantizando el desarrollo de políticas sociales y económicas para el beneficio de la sociedad” (p. 1147).

**Administración tributaria.** Es un órgano que se encarga del cumplimiento de las leyes tributarias, controlar y fiscalizar el cumplimiento del deber tributario y fiscal del contribuyente, a los proveedores de servicios y al sector público. (Barreix & Zambrano, 2019)

**Factura electrónica.** Son documentos tributarios realizados en formato electrónico que refleja la provisión de bienes o servicios, la fecha de devengo y el monto pagado por la provisión de productos o p servicios. (Tosca et al., 2021)

**Transparencia.** Implica que los contribuyentes y la sociedad en general tengan acceso a información clara y comprensible sobre las normas fiscales, los procesos de recaudación, la asignación de recursos tributarios y el uso de esos fondos por parte del gobierno.

**Obligación tributaria.** Es el “vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, según lo establecido por ley tiene como propósito el cumplimiento de la prestación tributaria y tiene exigencia coactiva” (Jurado, 2020, p. 75).

**Moral tributaria.** Es la “voluntad que tiene cada persona en cumplir con un deber que es propio, pero que a su vez conlleva no solo un beneficio personal, sino también social, mientras que, la evasión es vista como el incumplimiento de las obligaciones tributarias” (Rodríguez & Parrales, 2022, p. 15).

**Evasión.** Es en un “problema de cultura social, donde no emiten comprobantes de venta o no facturan en su totalidad las ventas realizadas por una escasa cultura tributaria que tiene el contribuyente” (Rodríguez & Parrales, 2022, p. 18).

**Política fiscal.** Es un conjunto de acciones “que respeten y garanticen los derechos de los contribuyentes. El destino de los recursos y el gasto público debe ser transparente, ya que,

la opacidad es otra de las innumerables razones por las que se evaden impuestos” (Miranda M. , 2021, p. 103).

**Corrupción.** La corrupción implica que se malversa una fracción de los ingresos fiscales. (Papá et al., 2015)

### **2.3.2.-Marco Conceptual de Dimensiones**

**Seguridad.** Servicio profesional que consta de brindar información y consejos sobre un tema ya sea de ámbito jurídico, contable, fiscal, entre otros.

**Fraude.** Se refiere a cualquier acto intencional de engaño, manipulación o falsificación realizado con el propósito de obtener beneficios ilegales o injustos.

**Obligaciones.** Se refiere al vínculo que se genera “para su cumplimiento o ejecución; vínculo que debe existir entre personas determinadas o determinables” (Castillo, 2014, p. 210).

**Deberes.** Obligación legal que tienen los contribuyentes de cumplir con las disposiciones fiscales y pagar los impuestos correspondientes.

**Big data.** “Representa los activos de información caracterizados por un volumen, velocidad y variedad tan altos que requieren una tecnología específica y métodos analíticos para su transformación en valor” (Beltrand et al., 2020, p. 209).

**Fiscalización.** García y Bedoya (2020), definen a la fiscalización “asegura el debido proceso y el derecho de la protección como garantía a los derechos de la población” (P. 222).

**Sanciones.** Son consecuencias legales que se imponen a los contribuyentes por el incumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la legislación tributaria.

**Auditoría tributaria.** Es un proceso de revisión y verificación de la situación fiscal de un contribuyente por parte de la autoridad fiscal o de una entidad independiente especializada en auditoría.

**Valores.** Los valores son “formas de conducta que resultan de dos tipos de condiciones: objetivas que provienen del mundo y de la sociedad, y subjetivas que provienen de las interioridades del propio ser humano” (Pacheco, 2022, p. 5).

**Sanciones.** Se dividen en dos perspectivas, el primer es como las sanciones y multas, mientras que el segundo son los cierres de instalaciones, confiscación de bienes, revocación de licencias, encarcelamiento de vehículos (Jurado, 2020).



## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1.-Hipótesis General**

H.G.-Existe una relación significativa entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

#### **3.2.-Hipótesis Específicas**

H.E.1.-La seguridad se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

H.E.2.-El control tributario se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

H.E.3.-La simplificación de procesos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

### **3.3.-Variables**

#### ***3.3.1.-Definición Conceptual***

##### **Facturación Electrónica**

Tosca et al. (2021), definen a la facturación electrónica como la emisión electrónica de documentos que genera mayor control a los contribuyentes, ofrece mayor seguridad para los mismos y simplifica los procesos de facturación.

##### **Evasión Tributaria**

Santillán y Barbaran (2021), definen a la evasión tributaria como el incumplimiento del pago de impuestos ya sea por la falta de una cultura tributaria o de asesoría a los contribuyentes.

#### ***3.3.2.-Operacionalización***

##### **Facturación Electrónica**

La facturación electrónica se medirá a través de las dimensiones control tributario, seguridad y simplificación de procesos.

##### **Evasión Tributaria**

La evasión tributaria se medirá a través de las dimensiones cultura tributaria, asesoría tributaria e incumplimiento de pagos.

## Cuadro de Operacionalización:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>FACTURACIÓN ELETRÓNICA</b>	Tosca et al. (2021) definen a la facturación electrónica como la emisión electrónica de documentos que genera mayor <u>control</u> a los contribuyentes, ofrece mayor <u>seguridad</u> para los mismos y <u>simplifica</u> los <u>procesos</u> de facturación.	La facturación electrónica se medirá a través de las dimensiones <u>control tributario</u> , <u>seguridad</u> y <u>simplificación de procesos</u> .	Seguridad	Implementa métodos de seguridad para la emisión de factura electrónica. Incluye condiciones de seguridad para que se garantice la autenticidad de la factura. Genera confianza para la emisión de factura electrónica.	Ordinal
			Control tributario	Cumple las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales. Uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales.	
			Simplificación de procesos	Ahorra tiempo para el envío de facturas electrónicas. Emplea la emisión de facturas electrónicas para la reducción de costos. Simplifica procesos para volverse más eficaces y productivos.	
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b>	Santillán y Barbaran (2021) definen a la evasión tributaria como el <u>incumplimiento del pago</u> de impuestos ya sea por la falta de una <u>cultura tributaria</u> o de <u>asesoría a los contribuyentes</u> .	La evasión tributaria se medirá a través de las dimensiones <u>cultura tributaria</u> , <u>asesoría tributaria</u> e <u>incumplimiento de pagos</u> .	Cultura tributaria	Interioriza valores para sus obligaciones tributarias. Cumple voluntariamente sus deberes para incrementar la recaudación de tributos.	Ordinal
			Asesoría tributaria	Conoce temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes. Conoce normas tributarias para el cumplimiento de sus deberes. Conoce procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias.	
			Incumplimiento de pagos	Evita pagar sus tributos para tener mayores ganancias. Desconfía de las autoridades para el incumplimiento de pagos tributarios. Siente insatisfacción de los servicios públicos para el incumplimiento de pagos tributarios.	

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1.-Método de Investigación**

##### ***4.1.1.-Método universal***

La presente investigación se realizará bajo el método científico. Hernández y Mendoza (2018), mencionan que la investigación científica “se concibe como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; es dinámica, cambiante y evolutiva. Se puede manifestar de tres formas o seguir tres rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta” (p. 13).

##### ***4.1.2.-Método general***

Se tendrá en consideración el método hipotético deductivo. Bernal (2016), menciona que el método hipotético deductivo “consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones generales que deben confrontarse con los hechos antes de construirse en teorías” (p. 71).

#### **4.1.3.-Método Específico**

Para el presente trabajo se utilizan los métodos específicos histórico, comparativo y estadístico. En cuanto al método histórico, Caballero (2004), señala que “es aquella orientación que va del pasado al presente, para proyectarse al futuro. Generalmente la etapa de tiempo proyectada al futuro es equivalente, en extensión, a la etapa considerada del pasado” (p. 141). El método comparativo, según Sánchez y Murillo (2021), indican que “es el procedimiento de la comparación sistemática de casos de análisis que en su mayoría se aplica con fines de generalización empírica y de la verificación de hipótesis” (p. 155). Por último, el método estadístico consiste en una serie de procedimientos con la finalidad de obtener resultados fiables del trabajo que se investiga. (Burgos et al., 2021)

#### **4.2.-Tipo de Investigación**

La presente investigación será de tipo básica, conocida también como pura o teórica, esta se caracteriza por originarse en un marco teórico y por incrementar los conocimientos científicos. (Muntané, 2010)

#### **4.3.-Nivel de Investigación**

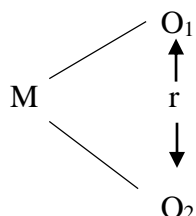
La investigación será de nivel correlacional. Ramos (2020), señala que “en este alcance de la investigación surge la necesidad de plantear una hipótesis en la cual se proponga una relación entre 2 o más variables” (p. 3).

#### **4.4.-Diseño de la Investigación**

El diseño de esta investigación será de diseño no experimental transversal ya que las variables no serán manipuladas, solo se observará para ser analizadas en su contexto natural, asimismo, es transversal porque la medición se realizará en un tiempo único. (Hernández y Mendoza, 2018)

Además, será de diseño descriptivo correlacional, ya que recolectaran datos sobre conceptos, aspectos, dimensiones o componentes del problema a investigar; asimismo, se conocerá la relación que existe entre las variables a estudiar. (Hernández y Mendoza, 2018)

El diseño se dará de la siguiente manera:



Dónde:

M = Muestra

O1 = Facturación Electrónica

O2 = Evasión Tributaria

r = Relación de variables

## 4.5.-Población y Muestra

### 4.5.1.-Población

Hernández y Mendoza (2018), indican que la población “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.195).

Entonces la población es un conjunto de personas que comparten por los menos un aspecto en común. De esa forma la población de la investigación está conformado por todos los comerciantes del mercado Campo Ferial Satipo a su vez según los datos proporcionados por el presidente del mercado nos dio la cantidad de 500 comerciantes.

### 4.5.2.-Muestra

Hernández y Mendoza (2018), señalan que la muestra “es un subgrupo de la población o universo que interesa, sobre la cual se recolectarán los datos pertinentes, y deberá ser representativa de dicha población (de manera probabilística, para que puedas generalizar los resultados encontrados en la muestra a la población” (p.196).

Hernández y Carpio (2019), mencionan que en la muestra aleatoria simple se debe “conocer todos los elementos que conforman la población; a cada uno de los sujetos se le asigna un número correlativo y luego a través de cualquier método del azar se va seleccionando cada individuo hasta completar la muestra requerida” (p. 76).

Teniendo una población menor a 10000 elementos se considera como población finita por lo que aplicara la fórmula que determina ello.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{(500 * (1.96^2) * 0.5 * 0.5)}{((0.05^2) * (500 - 1)) + ((1.96^2) * 0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{480.2}{2.2079}$$

$$n = 218$$

Nuestra muestra sería 218 comerciantes.

### ***Criterios de Inclusión***

Para los criterios de inclusión se tuvo que ver que sean comerciantes que estén empadronados dentro de la directiva que maneja el mercado Campo Ferial Satipo.

### ***Criterios de Exclusión***

Como criterios de exclusión no se considera en la población y en la muestra aquellos comerciantes que están alrededores y que cuenten con las características de ser informales.

## **4.6.-Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

### ***4.6.1.-Técnicas de Recolección de Datos***

Las técnicas a usar en esta investigación serán la encuesta y la revisión bibliográfica. Según Bernal (2016), la encuesta es “un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos de un proyecto de investigación” (p. 245).

Además, la revisión bibliográfica es el proceso de indagación de información sobre el objeto de estudio, luego se procede a clasificar la información recopilada según su relevancia. (Bernal, 2016)

#### ***4.6.2.-Instrumentos de Recolección de Datos***

Asimismo, como instrumento de recolección de datos se empleará el cuestionario. El cuestionario concentra un conjunto de preguntas para recoger información sobre una muestra de personas con el fin de contrastar estadísticamente algunas relaciones entre medidas de interés (Meneses, 2016).

El cuestionario que se estructuró tuvo un proceso en las cuales paso primero por el juicio de expertos donde tres profesionales de la facultad de ciencias administrativas y contables, docentes ellos con gran experiencia validaron a través de una ficha nuestro instrumento de investigación y segundo paso por una prueba piloto que a través del estadístico alfa de Cronbach se pudo medir su fiabilidad, por lo que pasamos a detallar los principales resultados según el Anexo 6 de la presente tesis teniendo como resultados los siguientes, Mtro. Calderon Fernandez Paul Cesar promedio un resultado de 60% estando dentro del rango de Bueno siendo su opinión de aplicable, el Mtro. Mayhua Chuquillanqui Hernan Hugo se obtuvo un calificativo de 65% estando dentro del rango de Muy Bueno siendo la opinión aplicable, por último la Mtra. Astete Montalvo Milagros tuvo una calificación de 55% estando en el rango de bueno siendo su opinión que el instrumento cumple con los indicadores para su aplicación.

Por otro lado la etapa de la aplicación como prueba piloto se realizó a un sub grupo de 30 personas donde dio como resultado que para la variable facturación electrónica un alfa de Cronbach de 0,857 y para la variable evasión tributaria un alfa de Cronbach de 0,960 con ello por tener un calificativo positivo, concluimos a través de estas dos etapas que nuestro



instrumento en Valido y Confiable por lo que nos permitió aplicarlo ya a nuestra muestra de investigación.

#### **4.7.-Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Según Valderrama (2015), como técnicas de procesamiento menciona a tres tipos que se pasan a detallar de la siguiente manera:

- Mediante la Consistenciación: es la “utilización de esta técnica nos va a permitir depurar los datos innecesarios o falsos proporcionados por algunos encuestados” (p. 229)
- La Clasificación de la información: es una “etapa básica en el tratamiento de datos. Se efectuará con la finalidad de agrupar daos mediante la distribución de frecuencias de las variables independiente y dependiente” (p. 229)
- La Tabulación de datos: es “la tabulación manual se efectuará agrupando datos en categorías y dimensiones, es decir, anotaremos en una categoría o distribución el número de repeticiones hasta completar el total de la muestra. Después de esta tabulación se hará uso de programas estadísticos” (p. 229)

Su clasificación estará bajo el soporte del software Excel que permitirá mayor dinamización en el descargó de toda la información obtenida.

En tanto al análisis de la información Valderrama (2015), menciona como un proceso siguiente a la recolección de datos:

Luego de haber obtenido los datos, el siguiente paso es realizar el análisis de los mismos para dar respuesta a la pregunta inicial y, si corresponde, poder aceptar o rechazar la hipótesis en estudio, [...], asimismo, es importante que el investigador sepa que tipos de variables ha trabajado en la obtención de datos y sus escalas de medición. Identificando el tipo de variable, se lleva a cabo la codificación y la elaboración de la base de datos para ambas variables (p. 230)

Por lo explicado por el autor atendiendo las necesidades de nuestro estudio, podremos apoyarnos en el:

**Análisis Descriptivo:** gracias a ello podremos plantear tablas de frecuencias que permita conocer las frecuencias porcentuales y acumuladas, además de gráficos que estarán representadas por los diagramas de barras para representar gráficamente los resultados obtenidos para las variables en estudio.

**Análisis Inferencial:** que apoyara para la prueba de hipótesis y esta a su vez pueda a través de uno de los coeficientes de correlación podamos demostrar las hipótesis planteadas en el estudio.

El soporte estadístico estará dado por el software SPSS25 que permitirá mayor agilidad en el procesamiento de la información.

#### **4.8.-Aspectos éticos de la Investigación**

El presente trabajo da bastante importancia al sentir ético de la investigación, por lo que en atención a ello se está tomando en consideración lo expresado en cada reglamento proporcionado por la universidad que nos mencione ello, el reglamento general de investigación, el reglamento de grados y títulos, el reglamento del uso del sistema antiplagio, por lo cual podemos expresar que nosotros como responsables estamos respetando los criterios éticos en la redacción del presente documento, por lo que nos sometemos a cualquier prueba donde se verifique cualquier forma de plagio, autoplagio y demás criterios.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 5.1.-Descripción de Resultados

Dado la data obtenida de la aplicación del cuestionario y a través del análisis descriptivo e inferencial se pudo obtener los siguientes resultados.

##### *5.1.1.-Estudio Descriptivo de la Variable Facturación Electrónica*

Del análisis se obtuvo las siguientes dimensiones que pertenecen a la variable: Seguridad, Control tributario y Simplificación de procesos.

#### **Tabla 1.**

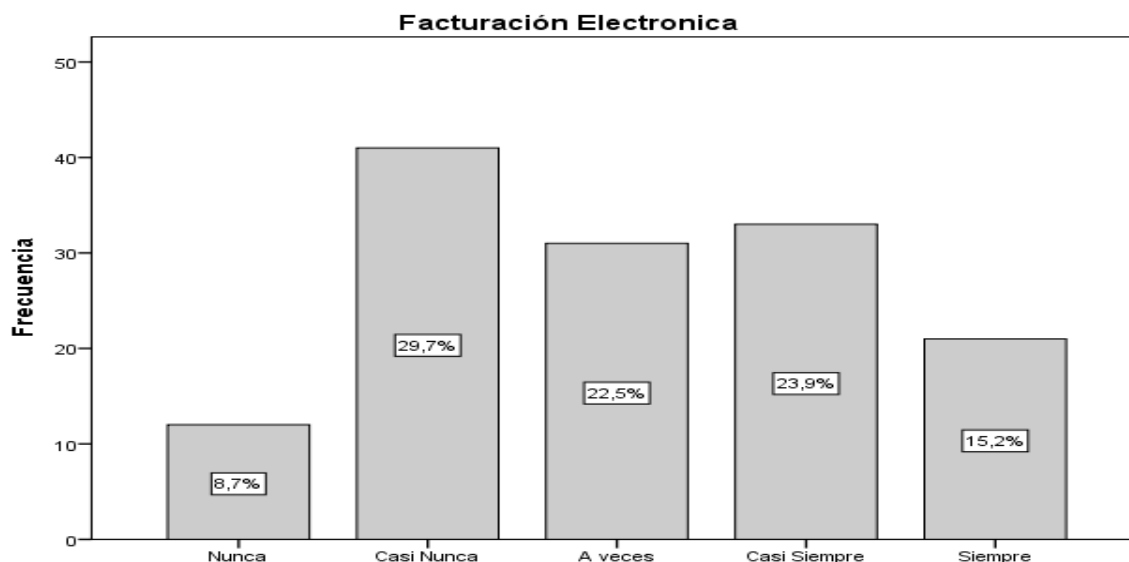
*Facturación Electrónica en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	12	8,7
	Casi Nunca	41	29,7
	A veces	31	22,5
	Casi Siempre	33	23,9
	Siempre	21	15,2
	Total	138	100,0

Nota. Tabla elaborada a partir de la data obtenida del cuestionario

### Figura 3.

*Facturación Electrónica en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*



Nota. Figura elaborada a partir de la tabla 1

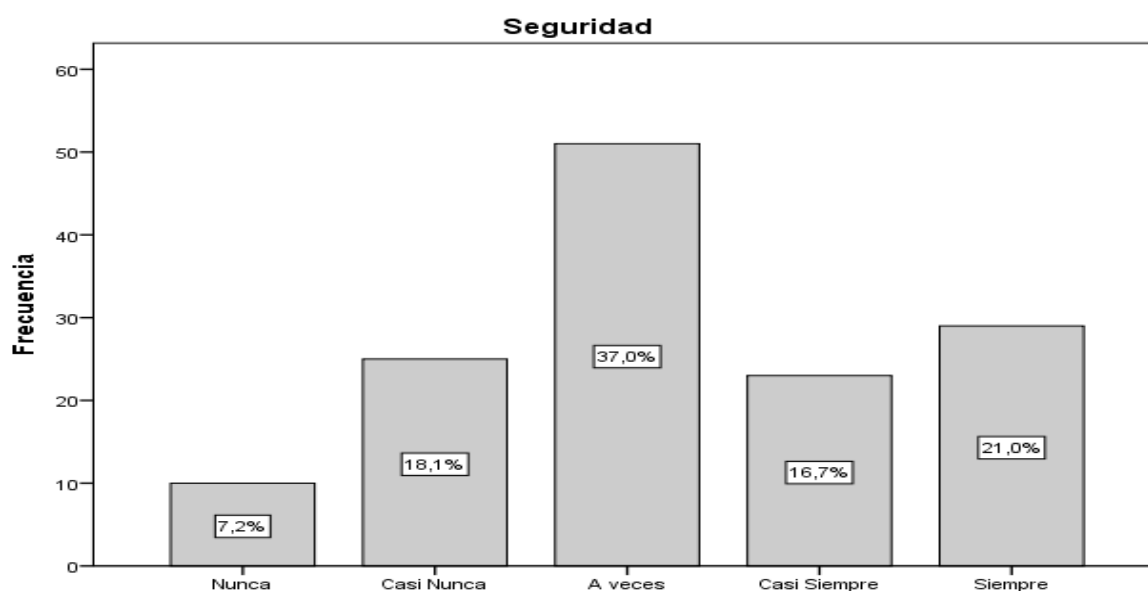
Interpretación:

Según la Figura 3, sobre la variable facturación electrónica se encontró que el 8,7% de los encuestados indicaron que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo nunca han considerado la seguridad, control tributario y simplificación de procesos como elementos importantes de la variable. De la misma manera, un gran porcentaje representado por el 29,7% señalaron casi nunca en relación a lo planteado. Sin embargo, el 22,5% manifestaron que a veces los comerciantes han considerado los tres elementos antes mencionados en relación a la variable. Igualmente, el 23,9% y el 15,2% indicaron que casi siempre y siempre se toma en cuenta la seguridad, control tributario y simplificación de procesos en la facturación electrónica.

**Tabla 2.***Seguridad en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	10	7,2
	Casi Nunca	25	18,1
	A veces	51	37,0
	Casi Siempre	23	16,7
	Siempre	29	21,0
	Total	138	100,0

Nota. Tabla elaborada a partir de la data del cuestionario

**Figura 4.***Seguridad en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

Nota. Figura elaborada a partir de la tabla 2

Interpretación:

Según la Figura 4, sobre la dimensión seguridad se encontró que el 7,2% y el 18,1% de los encuestados consideraron que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo nunca y casi nunca han implementado métodos de seguridad para la emisión de factura electrónica, también que no incluyen condiciones de seguridad para que se garantice la autenticidad de la factura y por último que no generan confianza para la emisión de factura

electrónica. No obstante, el 37,0% señalaron que a veces ponen en práctica lo planteado, además que el 16,0% y el 21,0% indicaron que los comerciantes casi siempre y siempre buscan implementar métodos de seguridad y condiciones para la emisión de facturas electrónicas y que por lo tanto esto genere confianza en los usuarios.

**Tabla 3.**

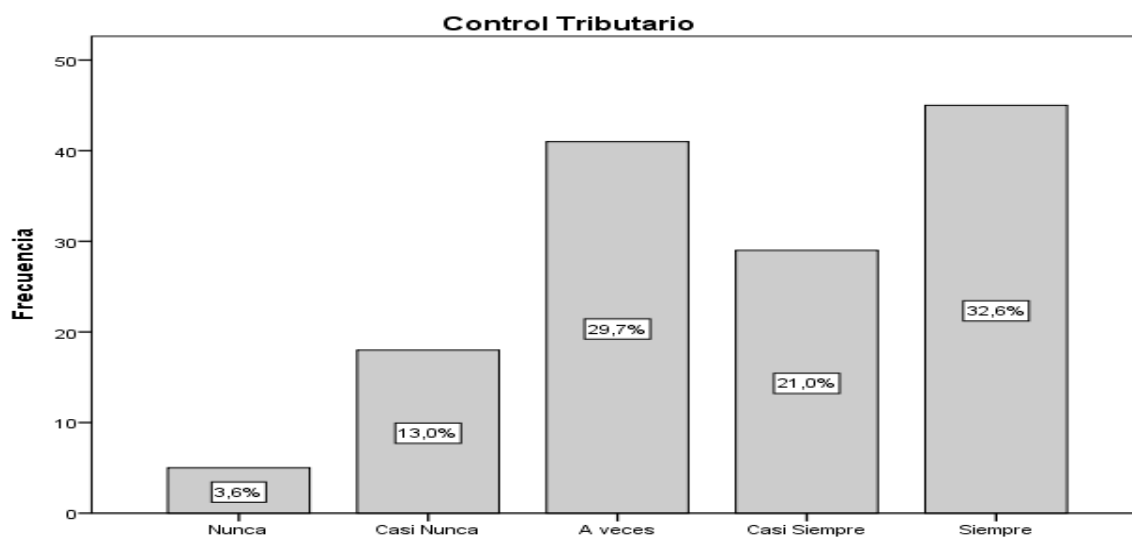
*Control Tributario en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	3,6
	Casi Nunca	18	13,0
	A veces	41	29,7
	Casi Siempre	29	21,0
	Siempre	45	32,6
	Total	138	100,0

Nota. Tabla elaborada a partir de la data del cuestionario

**Figura 5.**

*Control Tributario en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*



Nota. Figura elaborada a partir de la tabla 3

Interpretación:

Según la Figura 5, sobre la dimensión control tributario se encontró que el 3,6% y el 13,0% de los encuestados consideraron que los comerciantes del Mercado Campo Ferial

Satipo nunca y casi nunca han cumplido con las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales y que tampoco que se hace uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales. Sin embargo, el 29,7% señalaron que a veces ponen en práctica lo propuesto, igualmente en un mejor panorama, el 21,0% y el 32,6% indicaron que los comerciantes casi siempre y siempre buscan cumplir con todas las obligaciones tributarias mediante el uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales.

**Tabla 4.**

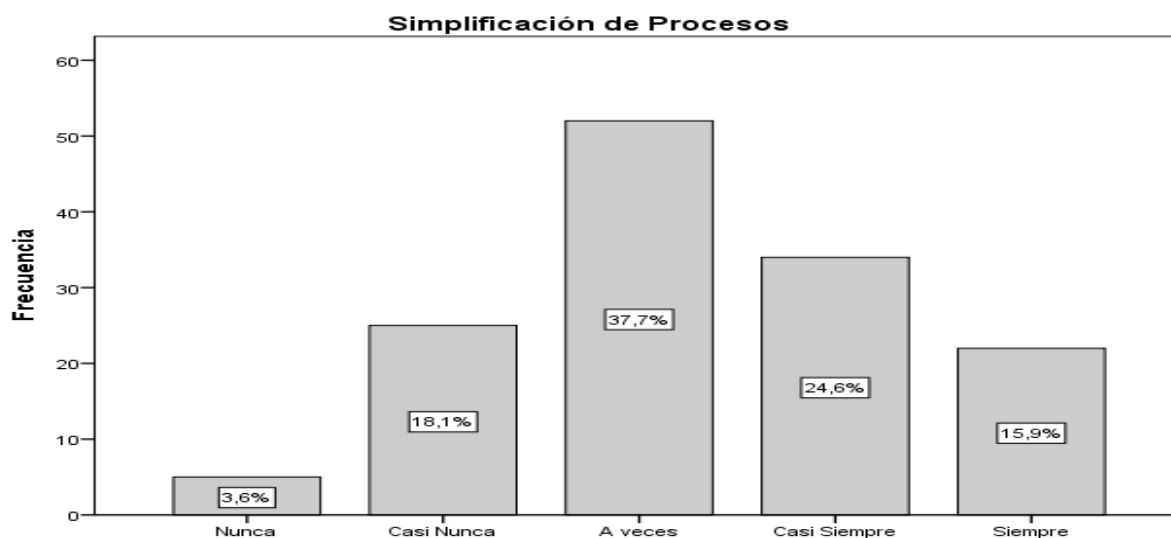
*Simplificación de Procesos en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	3,6
	Casi Nunca	25	18,1
	A veces	52	37,7
	Casi Siempre	34	24,6
	Siempre	22	15,9
	Total	138	100,0

Nota. Tabla elaborada a partir de la data del cuestionario

**Figura 6.**

*Simplificación en los Procesos en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*



Nota. Figura elaborada a partir de la tabla 4

### Interpretación:

Según la Figura 4, sobre la dimensión simplificación en los procesos se encontró que el 3,6% y el 18,1% de los encuestados consideraron que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo nunca y casi nunca han ahorrado tiempo para el envío de facturas electrónicas, que no emplean la emisión de facturas electrónicas para la reducción de costos y mucho menos simplifican procesos para volverse más eficaces y productivos. Sin embargo, el 37,7% señalaron que a veces ponen en práctica lo mencionado, de la misma forma, desde una percepción positiva, el 24,6% y el 15,9% indicaron que los comerciantes casi siempre y siempre emplean la emisión de facturas electrónicas para ahorrar tiempo, reducir costos y que estos sean más eficaces y productivos.

#### **5.1.2.-Estudio Descriptivo de la Variable Evasión Tributaria**

Según la información obtenida de la aplicación del cuestionario, y dado los resultados de su análisis se pudo obtener los resultados de sus dimensiones cultura tributaria, asesoría tributaria e Incumplimiento de pagos.

**Tabla 5.**

*Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

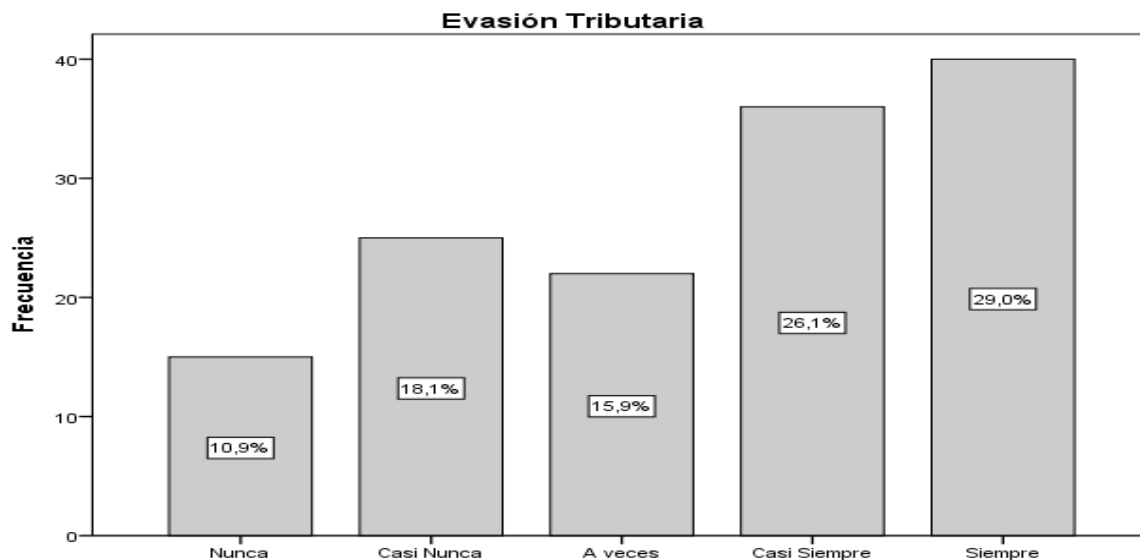
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	15	10,9
	Casi Nunca	25	18,1
	A veces	22	15,9
	Casi Siempre	36	26,1
	Siempre	40	29,0
	Total	138	100,0

Nota. Tabla elaborada a partir de la data del cuestionario



**Figura 7.**

*Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*



Nota. Figura elaborada a partir de la tabla 5

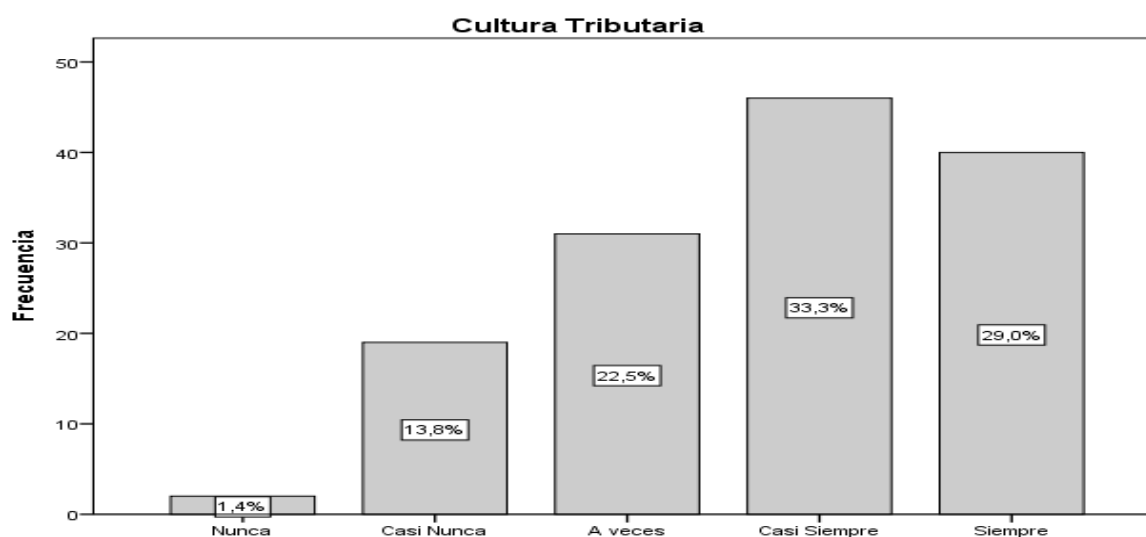
**Interpretación:**

Según la Figura 7, sobre la variable evasión tributaria se encontró que el 10,9% de los encuestados indicaron que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo nunca han considerado la cultura tributaria, asesoría tributaria e incumplimiento de pagos como elementos importantes de la variable. De la misma forma, el 18,1% cree que casi nunca los comerciantes han tenido en consideración con respecto a lo planteado. Sin embargo, el 15,9% manifestaron que a veces si son conscientes de la importancia de la implicancia de los elementos antes mencionados en la evasión tributaria. Asimismo, el 26,1% y el 29,0% indicaron que casi siempre y siempre los comerciantes se preocupan por una cultura tributaria, asesoría tributaria e incumplimiento de sus pagos.

**Tabla 6.***Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	1,4
	Casi Nunca	19	13,8
	A veces	31	22,5
	Casi Siempre	46	33,3
	Siempre	40	29,0
	Total	138	100,0

Nota. Tabla elaborada a partir de la data del cuestionario

**Figura 8.***Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

Nota. Figura elaborada a partir de la tabla 6

Interpretación:

Según la Figura 8, sobre la dimensión cultura tributaria se encontró que el 1,4% y el 13,8% de los encuestados consideraron que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo nunca y casi nunca han interiorizado valores para sus obligaciones tributarias y que tampoco cumplen voluntariamente sus deberes para incrementar la recaudación de tributos. Sin embargo, el 22,5% señalaron que a veces ponen en práctica lo mencionado, de la misma forma, desde una percepción positiva, el 33,3% y el 29,0% indicaron que los comerciantes

casi siempre y siempre interiorizan valores para cumplir con sus obligaciones tributarias que esto pueda influir positivamente en incrementar la recaudación de tributos.

**Tabla 7.**

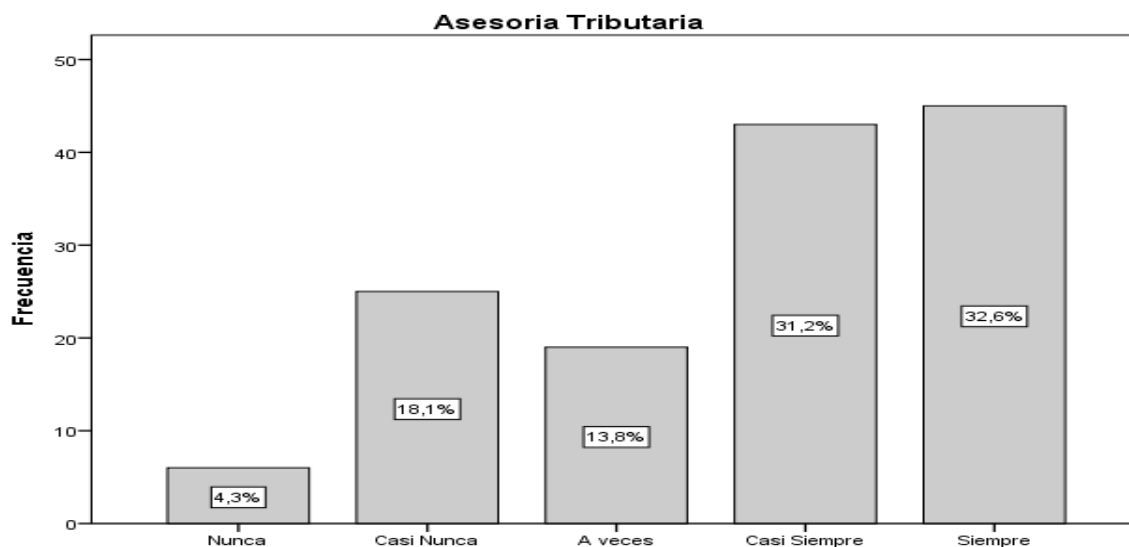
*Asesoría Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	4,3
	Casi Nunca	25	18,1
	A veces	19	13,8
	Casi Siempre	43	31,2
	Siempre	45	32,6
	Total	138	100,0

Nota. Tabla elaborada a partir de la data del cuestionario

**Figura 9.**

*Asesoría Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*



Nota. Figura elaborada a partir de la tabla 7

Interpretación:

Según la Figura 9, sobre la dimensión asesoría tributaria se encontró que el 4,3% y el 18,1% de los encuestados consideraron que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo nunca y casi nunca conocen de temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes; asimismo, no tienen conocimiento sobre ciertas normas tributarias para el

cumplimiento de sus deberes y que mucho menos conocen procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias. No obstante, el 13,8% señalaron que a veces ponen en práctica lo planteado. Además, desde una percepción positiva, el 31,2% y el 32,6% indicaron que los comerciantes casi siempre y siempre conocen temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes tributarios.

**Tabla 8.**

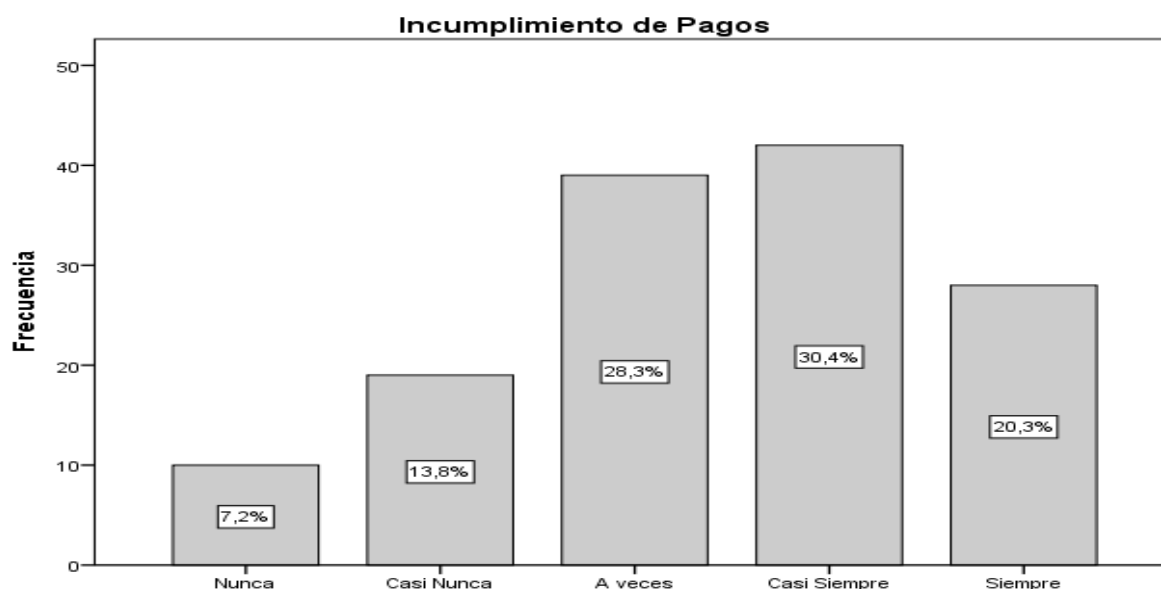
*Incumplimiento de Pagos en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	10	7,2
	Casi Nunca	19	13,8
	A veces	39	28,3
	Casi Siempre	42	30,4
	Siempre	28	20,3
	Total	138	100,0

Nota. Tabla elaborada a partir de la data del cuestionario

**Figura 10.**

*Incumplimiento de Pagos en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022*



Nota. Figura elaborada a partir de la tabla 8

### Interpretación:

Según la Figura 10, sobre la dimensión incumplimiento de pagos se encontró que el 7,2% y el 13,8% de los encuestados consideraron que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo nunca y casi nunca evitan pagar sus tributos para tener mayores ganancias, que no desconfían de las autoridades para el incumplimiento de pagos tributarios y que no sienten insatisfacción de los servicios públicos para el incumplimiento de pagos tributarios. Pero el 28,3% señalaron que a veces ponen en práctica lo propuesto. Además, una gran mayoría representado por el 30,4% y el 20,3% indicaron que los comerciantes casi siempre y siempre evitan pagar sus tributos debido a la desconfianza de las autoridades y la insatisfacción de los servicios públicos para el incumplimiento de pagos tributarios.

## 5.2.-Contraste de Hipótesis

### 5.2.1.- Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado

#### *Campo Ferial, Satipo 2022*

#### 1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
> 0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

**Tabla 9.**

*Escala de correlación Según el Coeficiente Tau\_b de Kendall para la Hipótesis General*

		<b>Correlaciones</b>		
			Facturación Electrónica	Evasión Tributaria
Tau_b de Kendall	Facturación Electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	,672**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	138	138
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,672**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	138	138

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada a partir del análisis de los datos del cuestionario

El coeficiente tau b es  $\tau = 0.672$  y significación bilateral de  $p = 0.000$ , el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, por ende, se determina, que existe una relación entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

### **Hipótesis General:**

Existe una relación significativa entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

### **Prueba de Hipótesis**

- Formulación de la hipótesis estadística

$H_0$ : No existe una relación significativa entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

$$H_0: \tau = 0$$

$H_1$ : Existe una relación significativa entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

$$H_1: \tau \neq 0$$

- Nivel de significancia  $\alpha = 99\%$ , la  $Z_{crítica} = 2.58$

- Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Sustituyendo se obtiene  $Z = 11.69$

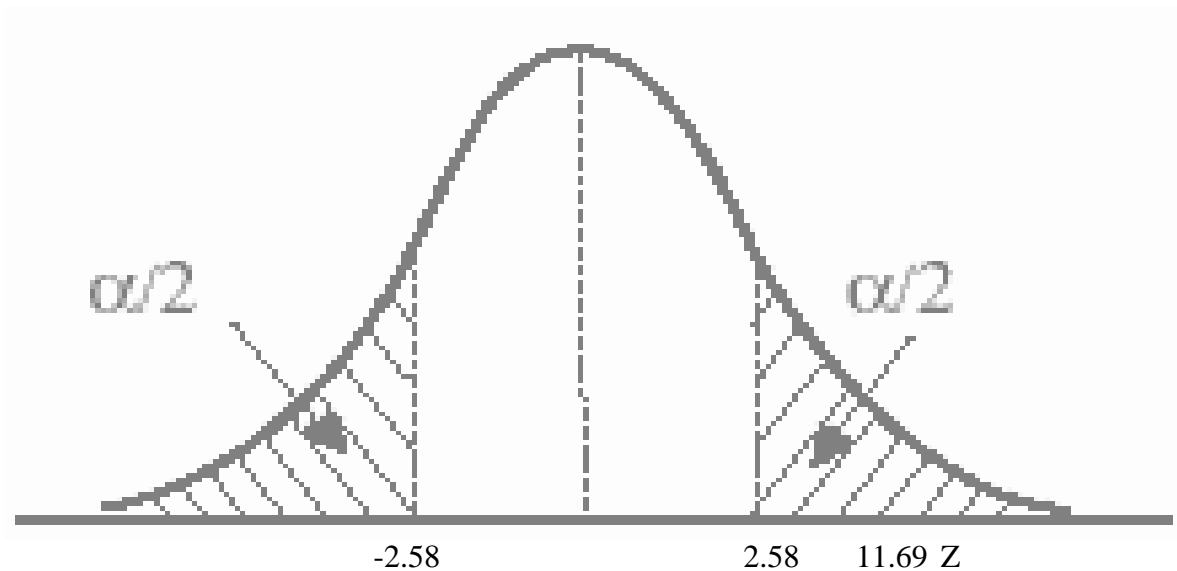
$Z_{\text{crítica}} = 2.58$

$\tau = 0.672$

$N = 138$

- Regla de decisión

Se comparan  $Z_{\text{cal}}$  con la  $Z_{\text{crítica}}$



Se observa que  $Z_{\text{cal}} > Z_{\text{cr.}}$ ,  $11.69 > 2.58$ , por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

- **Toma de decisión**

Existe una relación significativa entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

## 2. Objetivo Especifico Uno

Establecer la relación que existe entre la seguridad y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

## Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
> 0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

**Tabla 10.**

*Escala de correlación Según el Coeficiente Tau\_b de Kendall para la Hipótesis Especifico*

*Uno*

		Correlaciones		
			Seguridad	Evasión Tributaria
Tau_b de Kendall	Seguridad	Coeficiente de correlación	1,000	,528**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	138	138
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,528**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	138	138

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada a partir del procesamiento de la data del cuestionario

El coeficiente tau b es  $\tau = 0.528$  y significación bilateral de  $p = 0.000$ , el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, por ende, se determina, que existe una relación considerable la seguridad y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

**Hipótesis Especifica Uno:**

La seguridad se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

**Prueba de Hipótesis**

- Formulación de la hipótesis estadística

$H_0$ : La seguridad NO se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.



$H_0: \tau = 0$

$H_1$ : La seguridad se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

$H_1: \tau \neq 0$

- Nivel de significancia  $\alpha = 99\%$ , la  $Z_{crítica} = 2.58$
- Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Sustituyendo se obtiene  $Z = 9,19$

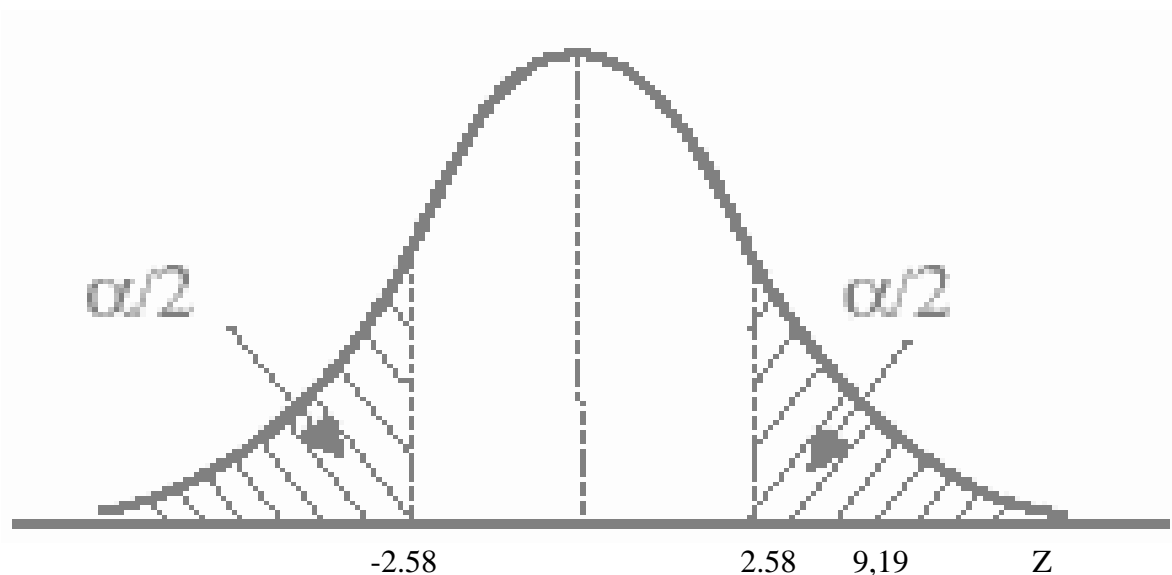
$Z_{crítica} = 2.58$

$\tau = 0.528$

$N = 138$

- Regla de decisión

Se comparan  $Z_{cal}$  con la  $Z_{crítica}$



Se observa que  $Z_{cal} > Z_{cr.}$ ,  $9,19 > 2.58$ , por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

- **Toma de decisión**

La seguridad se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

### 3. Objetivo Especifico Dos

Establecer la relación que existe entre el control tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
> 0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

**Tabla 11.**

*Escala de correlación Según el Coeficiente Tau\_b de Kendall para la Hipótesis Especifico*

*Dos*

		Correlaciones		
			Control Tributario	Evasión Tributaria
Tau_b de Kendall	Control Tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,622**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	138	138
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,622**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	138	138

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada a partir del análisis de la data del cuestionario

El coeficiente tau b es  $\tau = 0.622$  y significación bilateral de  $p = 0.000$ , el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, por ende, se determina, que existe una relación considerable entre el control tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

### Hipótesis Específica Dos:

El control tributario se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

### Prueba de Hipótesis

- Formulación de la hipótesis estadística

$H_0$ : El control tributario NO se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

$$H_0: \tau = 0$$

$H_1$ : El control tributario se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

$$H_1: \tau \neq 0$$

- Nivel de significancia  $\alpha = 99\%$ , la  $Z_{crítica} = 2.58$
- Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Sustituyendo se obtiene  $Z = 10.82$

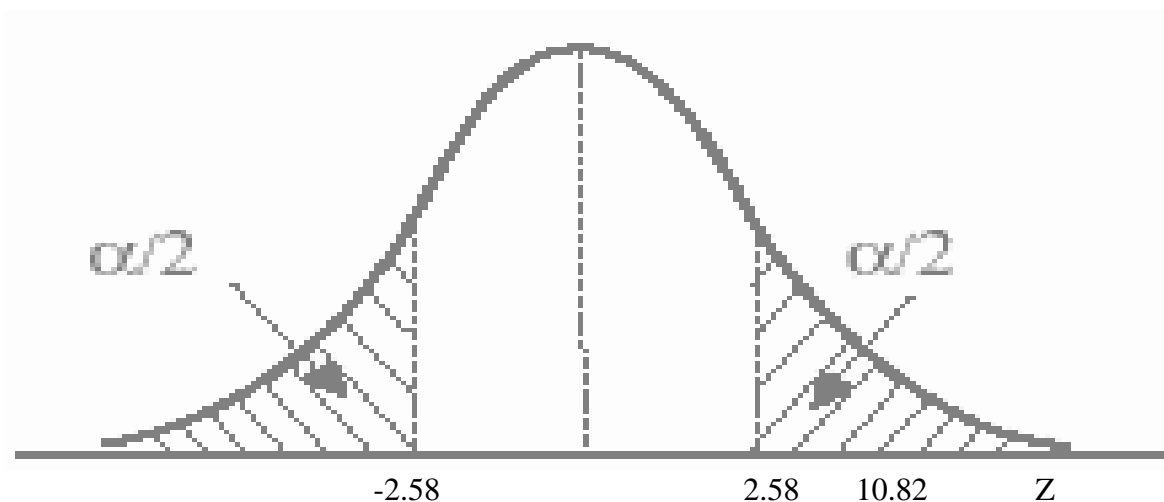
$$Z_{crítica} = 2.58$$

$$\tau = 0.622$$

$$N = 138$$

- Regla de decisión

Se comparan  $Z_{cal}$  con la  $Z_{critica}$



Se observa que  $Z_{cal} > Z_{cr.}$ ,  $10.82 > 2.58$ , por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

- **Toma de decisión**

El control tributario se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

#### 4. Objetivo Especifico Tres

Establecer la relación que existe entre la simplificación de procesos y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
> 0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

**Tabla 12.**

*Escala de correlación Según el Coeficiente Tau\_b de Kendall para la Hipótesis Especifico*

*Tres*

		<b>Correlaciones</b>		
			Simplificación de Procesos	Evasión Tributaria
Tau_b de Kendall	Simplificación de Procesos	Coeficiente de correlación	1,000	,628**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	138	138
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,628**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	138	138

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada del procesamiento de la data del cuestionario

El coeficiente tau b es  $\tau = 0.628$  y significación bilateral de  $p = 0.000$ , el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, por ende, se determina, que existe una relación considerable entre la simplificación de procesos y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

### **Hipótesis Específica tres:**

La simplificación de procesos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

### **Prueba de Hipótesis**

- Formulación de la hipótesis estadística

$H_0$ : La simplificación de procesos NO se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

$$H_0: \tau = 0$$

$H_1$ : La simplificación de procesos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

$$H_1: \tau \neq 0$$

- Nivel de significancia  $\alpha = 99\%$ , la  $Z_{crítica} = 2.58$
- Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Sustituyendo se obtiene  $Z = 10.93$

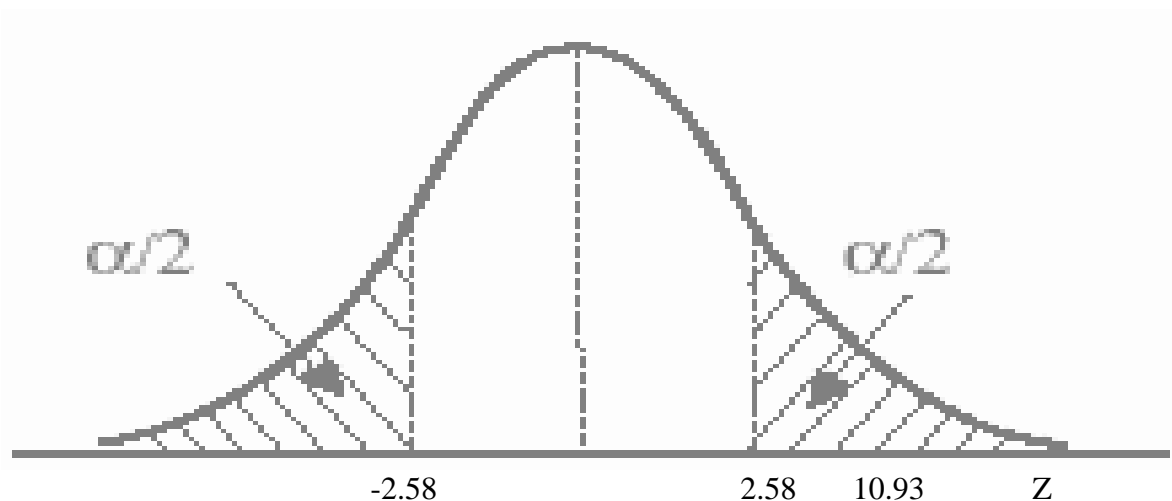
$Z_{crítica} = 2.58$

$\tau = 0.628$

$N = 138$

- Regla de decisión

Se comparan  $Z_{cal}$  con la  $Z_{crítica}$



Se observa que  $Z_{cal} > Z_{cr.}$ ,  $10.93 > 2.58$ , por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

- **Toma de decisión**

La simplificación de procesos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

1. Del OG. Determinar la relación que existe entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022, se encuentra una similitud ligera con lo mencionado por Satlin (2022) en su tesis “Facturación Electrónica y su impacto Tributario-Financiero en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la Provincia de Santa Elena, año 2021”, donde concluye que, la adopción de la facturación electrónica en los negocios trae varias ventajas principalmente en la mejora del desempeño de los negociantes en temas de emisión de facturas como también evitar ser objeto de sanciones por parte de la Administración Tributaria el mismo que a su vez ayuda a la mejora de la recaudación general requerida por la Función Ejecutiva para solventar necesidades y a la reducción en temas de evasión tributaria. De acuerdo a nuestro estudio, se encontró que existe una correlación moderada y una relación considerable entre la facturación electrónica y evasión tributaria. De la misma manera, se encontró que el 23,9% consideran que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo casi siempre toman en cuenta la seguridad, control tributario y simplificación de procesos en la facturación electrónica; asimismo, el 29,0% indicaron que siempre se preocupan por una cultura tributaria, asesoría tributaria y las consecuencias del incumplimiento de sus pagos. De lo mencionado, se busca que estos resultados sirvan como antecedentes en futuras investigaciones para lograr que las personas interesadas en temas de contabilidad conozcan que la seguridad, control tributario y simplificación de procesos son partes fundamentales de la facturación electrónica, y que también, contar con cultura tributaria, asesoría tributaria y los efectos del incumplimiento de sus pagos son esenciales para disminuir los niveles de evasión tributaria en nuestra sociedad.
2. Del OE1. Establecer la relación que existe entre la seguridad y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022, se estableció que existe una

correlación moderada y una relación considerable entre la seguridad y la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo puesto que se encontró que el 37,0% de los encuestados creen que a veces los comerciantes buscan implementar métodos de seguridad y condiciones para la emisión de facturas electrónicas y que por lo tanto esto genere confianza en los usuarios, lo que indica que los comerciante no muestran tan seguido preocupación por el uso de métodos de seguridad para la emisión de facturas electrónicas o que no tienen mucho conocimiento para su aplicación. Estos resultados se asemejan a las conclusiones dadas Miranda (2019) quien menciona que los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía presentan un nivel bajo de conocimientos tributarios sobre sistema SOL y tributos existentes ya que no aprovechan las orientaciones brindadas por SUNAT en relación con temas de emisión de facturas electrónicas. De acuerdo a estos resultados, esta correlación moderada y una relación considerable que se produce entre la seguridad y la evasión tributaria implica que existe cierta influencia o conexión entre ambos elementos, pero no es ni muy fuerte ni muy débil, lo que nos lleva a decir que esta correlación moderada se debe a que solo una parte de los comerciantes muestran preocupación por el uso de métodos de seguridad para la emisión de facturas electrónicas presentándose desafíos en relación con la seguridad y la evasión tributaria.

3. Del OE2. Establecer la relación que existe entre el control tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022, se estableció que existe una correlación moderada y una relación considerable entre el control tributario y la evasión tributaria debido a que se encontró que 29,7% de los encuestados señalaron que a veces los comerciantes han cumplido con las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales y que hacen uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales. Lo mencionado se asemeja ligeramente a las conclusiones presentadas por Mendoza (2019) el 64% de comerciantes indicaron que el deseo de generar mayor utilidad hace que estos



evadan impuestos y que el 66,3% precisaron que no cumplen sus obligaciones tributarias por falta de cultura tributaria. Entonces, los comerciantes al pensar solo en el lucro personal con el fin de generar más utilidades y el no practicar una cultura tributaria genera un desequilibrio en la recaudación de tributos, el afán de ganar más hace que gran parte de ellos no cumplan con sus obligaciones tributarias. Desde este análisis, la correlación moderada que se da entre el control tributario y la evasión tributaria nos lleva a decir que en ocasiones los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo no toman en cuenta la importancia de la aplicación de la facturación electrónica para disminuir las brechas fiscales y que esa falta de preocupación constituye a no cumplir con sus obligaciones tributarias.

4. Del OE3. Establecer la relación que existe entre la simplificación de procesos y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022, se estableció que existe una correlación moderada y una relación considerable entre la simplificación de procesos y la evasión tributaria ya que se encontró que el 37,7% de los encuestados señalaron que los comerciantes a veces emplean la emisión de facturas electrónicas para ahorrar tiempo, reducir costos y que estos sean más eficaces y productivos. Lo mencionado se relaciona ligeramente a las conclusiones dadas por Aguilar (2019) quien menciona que la implementación de la facturación electrónica hace más fácil y simple el proceso de facturar y conciliar pagos. Se trata de que para el contribuyente sea una herramienta de utilidad y de gran facilidad para el cumplimiento de la emisión de la factura electrónica y que esto también pueda influir significativamente en el ahorro de tiempo de los procesos contables. Desde esta perspectiva, la correlación moderada que se presenta entre la simplificación de procesos y la evasión tributaria nos lleva a decir que no todos los comerciantes tienen en cuenta las ventajas que brinda la facturación electrónica

en la simplificación de sus procesos por tanto se hace difícil el desenvolviendo pleno de la recaudación tributaria.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó que existe correlación moderada y una relación considerable entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022, con un coeficiente tau  $\tau = 0.672$  y significación bilateral de  $p = 0.000$ . De la misma manera, se encontró que el 23,9% consideran que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo casi siempre toman en cuenta la seguridad, control tributario y simplificación de procesos como elementos de la facturación electrónica; asimismo, el 29,0% indicaron que siempre se preocupan por una cultura tributaria, asesoría tributaria y las consecuencias del incumplimiento de sus pagos.
2. Se determinó que existe correlación moderada y una relación considerable entre la seguridad y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022, con un coeficiente tau  $\tau = 0.528$  y significación bilateral de  $p = 0.000$ . De la misma manera, se encontró que el 37,0% de los encuestados creen que a veces los comerciantes buscan implementar métodos de seguridad y condiciones para la emisión de facturas electrónicas y que por lo tanto esto genere confianza en los usuarios.
3. Se determinó que existe correlación moderada y una relación considerable entre el control tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022, con un coeficiente tau  $\tau = 0.622$  y significación bilateral de  $p = 0.000$ . Además, se encontró que el 29,7% de los encuestados creen que a veces los comerciantes han cumplido con las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales y que hacen uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales.
4. Se determinó que existe correlación moderada y una relación considerable entre la simplificación de procesos y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022, con un coeficiente tau  $\tau = 0.628$  y significación bilateral de  $p = 0.000$ . Se encontró que el 37,7% de los encuestados señalaron que los comerciantes a

veces emplean la emisión de facturas electrónicas para ahorrar tiempo, reducir costos y que estos sean más eficaces y productivos.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo implementen mecanismos de seguridad, tengan capacitaciones de control tributario y que consideren siempre las ventajas que trae la facturación electrónica como la simplificación de procesos; asimismo, es muy necesario que los comerciantes interioricen valores de honestidad y responsabilidad para una cultura tributaria, y que estos puedan aprovechar de ciertas asesorías tributarias para cumplir de forma oportuna en el cumplimiento de sus pagos.
2. Se recomienda que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo implementen mejor los métodos de seguridad y condiciones para una adecuada emisión de facturas electrónicas y que, por lo tanto, esto genere confianza en los usuarios. De igual forma, que ellos puedan cumplir voluntariamente sus deberes para incrementar la recaudación de tributos.
3. Se recomienda que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo sigan cumpliendo con sus obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales; asimismo, puedan tomar asesorías para conocer mejor los temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes y procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias.
4. Se recomienda que los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo implementen continuamente la emisión de facturas electrónicas para ahorrar tiempo, reducir costos y que estos sean más eficaces y productivos en sus actividades. Para que esto funcione bien, es necesario que los comerciantes tomen capacitaciones sobre el uso del sistema de facturación electrónica para que puedan comprender en su totalidad los procedimientos, las normas de seguridad y la importancia de una emisión precisa de las facturas electrónicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. (2019). *La importancia de los contribuyentes en la facturación electrónica, versión 3.3. [Tesis de Posgrado, Universidad Autónoma de Chiapas]*. Repositorio de la Universidad Autónoma de Chiapas, México. Obtenido de <http://www.repositorio.unach.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/3292/1/RIBC155699.pdf>
- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET SEDE MACHALA. *Universidad y Sociedad, 10*(2), 84-88. Retrieved from <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Araujo, R. (2019). *Auditoria Tributaria. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]*. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Retrieved from [https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6106/Cristel\\_Informe\\_Titulo\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6106/Cristel_Informe_Titulo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS*(6), 141-160.
- Ávila, M. (2018). Consecuencias de la Evasión Fiscal. *Revista De Investigación Académica Sin Frontera: División De Ciencias Económicas Y Sociales, 12*(5), 1-14. Obtenido de <https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/article/view/52>
- Azapata, C. (2021). *La facturación electrónica y su incidencia en la rentabilidad del sector hotelero: caso Kuntur WASSI S.A.C. Caylloma. 2018. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]*. Repositorio de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Obtenido de

<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f4ca72cc-ba61-4ec5-9c37-1d6ede3d0dc7/content>

Barraza, F. (2018). *La Factura Electrónica en América Latina*. Panama: Centro Americano

de Administraciones Tributarias. Obtenido de

[https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018\\_FE/2018\\_Factura-Electronica\\_AL\\_BID\\_CIAT.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_FE/2018_Factura-Electronica_AL_BID_CIAT.pdf)

Barreix, A., & Zambrano, R. (2019). *La Factura Electrónica en América Latina*. Panama:

Centro Americano de Administraciones Tributarias. Obtenido de

[https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018\\_FE/2018\\_Factura-Electronica\\_AL\\_BID\\_CIAT.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_FE/2018_Factura-Electronica_AL_BID_CIAT.pdf)

Bedoya, E., & Mogollón, L. (2019). *Incidencia de la facturación electrónica en la reducción*

*de la evasión fiscal [Tesis de Posgrado, Universidad de Manizales]*. Repositorio de

laUniversidad de Manizales, Colombia. Retrieved from

<https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3714/Mogollon%20Luis%20Carlos%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Beltrand, I., Vitta, G., & Zúñiga, D. (2020). Evolución de la Fiscalización del IVA y las

Oportunidades que da la Factura Electrónica . *Revista de Estudios Tributarios*, 1(24),

207-222. Retrieved from

<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/60706>

Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación: Administración. economía, humanidades*

*y ciencias sociales* (4ta ed.). Pearson.

Buehn, A., & Schneider, F. (2012). Shadow economies around the world: Novel insights,

accepted knowledge, and new estimates. *International Tax and Public Finance*, 19(1),

139-171. Retrieved from [https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-84855864206&origin=resultlist&sort=plf-)

[84855864206&origin=resultlist&sort=plf-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-84855864206&origin=resultlist&sort=plf-)

f&src=s&st1=Shadow+economies+around+the+world%3a+novel+insights%2c+accepted+knowledge%2c+and+new+estimates.&sid=8a4056291e88eba5a684cf071f3c494  
f&sot=b&sdt=b&sl=10

- Burgos, R., Arguelles, V., & Palacios, R. (2021). Etapas del método estadístico. *Ciencia Huasteca*, 9(17), 35 -36. Retrieved from <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/huejutla/article/view/6703/7598>
- Caballero, A. (2004). *Guías metodológicas para los planes y tesis de maestría y doctorado* (1ª ed ed.). UGRAPH S.A.C.
- Cabezas, V., & Andrade, J. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1617-1625. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926912>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Cáceda, K. (2019). *Impacto económico financiero de facturación electrónica en pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015 - 2017. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Trujillo]*. Repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo. Retrieved from <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/14059/C%c3%a1ceda%20%c3%91azco%20Karla%20Sof%c3%ada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cáceda, k., & Moreno, A. (2019). Impacto económico financiero de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015-2017. *CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO*, 10(1), 25-33. Retrieved from <https://revista.usanpedro.edu.pe/index.php/CPD/article/view/354>



- Castillo, M. (2014). Sobre las obligaciones y su clasificación. *THEMIS Revista De Derecho*(66), 209-220. Retrieved from <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/12697>
- Collosa, A. (2020). ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA? *Revista de Derecho Penal Tributario*, 1(25), 1-7. Retrieved from <https://caept.org.ar/wp-content/uploads/2020/03/COLLOSA-LAS-CAUSAS-DE-LA-EVASION.pdf>
- Concha, J. (2019). *Análisis de la carencia de la facturación por parte de los profesionales en el libre ejercicio no obligados a llevar contabilidad y su incidencia en el impuesto a la renta en la ciudad de Babahoyo. [Tesis de Posgrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte]*. Repositorio de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3294/1/TM-ULVR-0173.pdf>
- Cóndor, D. (2021). El sistema de administración del IGV y la evasión tributaria en el Perú en el periodo 2009 – 2016. *Polo del Conocimiento*, 6(10), 102-131. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8094618>
- Cosulich, J. (1993). *La evasión tributaria. Proyecto Regional de Política Fiscal-CEPAL-PNUD*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
- De Velazco, J. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*(11), 4-10. Retrieved from <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873>
- Drago, C., Cuentas, G., Paredes, M., & Pazos, J. (2018). *La facturación electrónica en América Latina*. Panamá: Centro Interamericano de administraciones tributarias. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018\\_FE/2018\\_Factura-Electronica\\_AL\\_BID\\_CIAT.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_FE/2018_Factura-Electronica_AL_BID_CIAT.pdf)

- García, B., Sánchez, M., & Abadía, J. (2021). Herramienta web con tecnología de cadena de bloques para un sistema de facturación electrónica. *Información Tecnológica*, 32(3), 15-24. Retrieved from <https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v32n3/0718-0764-infotec-32-03-15.pdf>
- García, J., Parra, O., & Rueda, F. (2020). Features of tax structure and tax evasion in Colombia. *Apuntes Contables*, 28(2), 17-40. Retrieved from <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/7280/10967>
- García, W., & Bedoya, O. (2020). El debido proceso en la liquidación de revisión: garantías procesales para el responsable, agente retenedor o declarante. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 1(77), 221 - 248. Retrieved from [https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19410/1/BedoyaMartinezOmar\\_2020\\_DebidoProcesoLiquidacion.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19410/1/BedoyaMartinezOmar_2020_DebidoProcesoLiquidacion.pdf)
- Gómez, E. (2021). Ventajas de la Facturación Electrónica Durante la Pandemia del Covid-19. *Revista Reflexiones y Saberes*, 1(15), 55-61. Retrieved from <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaRyS/article/view/1331/1678>
- González, C. (2021). Implementación del sistema integrado de facturación electrónica nacional (SIFEN) en los contribuyentes en Paraguay. *Ciencias Económicas*, 2(4), 31-43. Obtenido de <https://revistascientificas.una.py/index.php/reco/article/view/2206>
- Hernández, C., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista ALERTA*, 2(1), 75 - 79. Obtenido de <https://www.lamjol.info/index.php/alerta/article/view/7535/7746>
- Hernández, L., Martínez, K., León, M., & Florez, M. (2021). La facturación electrónica en Colombia, Brasil y Chile: análisis en sus procedimientos y aspectos condicionantes. *CAFI*, 4(1), 150-167. Retrieved from <https://revistas.pucsp.br/index.php/CAFI/article/view/52112/35624>

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Ciudad México: Mc Graw Hill educación.  
Retrieved from <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Hernández, K., & Rabalino, J. (2018). *Factura electrónica en América Latina* (Vol. 595). Panama: Inter-American Development Bank. Retrieved from [https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018\\_FE/2018\\_Factura-Electronica\\_AL\\_BID\\_CIAT.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_FE/2018_Factura-Electronica_AL_BID_CIAT.pdf)
- Hurtado, Z. (2022). *La evasión tributaria y su informalidad en las MYPE, Lima 2022*. [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de la Américas]. Universidad Peruana de la Américas. Retrieved from <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2195/1.TRABAJO%20DE%20INVESTIGACION%20-%20ZARA%20HURTADO%5b7674%5d.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jurado, A. (2020). La evasión tributaria del impuesto a la renta en las Mypes del rubro ferreterías de la Provincia de Sullana, Piura. *Economía y Negocios UTE*, 11(2), 73-81. Retrieved from <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/825/576>
- Martínez, P. (2007). Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa. Un análisis causal de los factores organizativos [Tesis de Posgrado, Universidad de Málaga]. *Repositorio de la Universidad de Málaga*. Obtenido de <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/2577/16852060.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de*

*Gerencia*, 24(88), 1146-1160. Retrieved from

<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>

Mendoza, N. (2019). *Causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación – año 2015. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Cajamarca]*. Repositorio de la Universidad Nacional de Cajamarca. Retrieved from <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3652/CAUSAS%20DE%20LA%20EVASI%20c3%93N%20TRIBUTARIA%20DE%20LOS%20COMERCIA%20NTES%20MAYORISTAS%20DE%20ABARROTES%20UBICADOS%20EN%20EL%20DISTRITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Meneses, J. (2016). *El cuestionario*. Universitat Oberta de Catalunya. Obtenido de <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>

Miranda, L. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana en el año 2018. [Tesis de Posgrado, Universidad de Piura]*. Repositorio de la Universidad de Piura. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1917/CCF-MIR-CAS-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Miranda, M. (2021). Evasión fiscal en Panamá-una revisión teórica al contexto. *Orbis Cognita*, 5(1), 1-8. Retrieved from <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/213/2131849006/2131849006.pdf>

Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *RAPD ONLINE*, 33(3), 221-227. Obtenido de <https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/resumen>

Pacheco, L. (2022). *Los valores humanos*. Ecuador, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Retrieved from <https://edipuce.edu.ec/wp-content/uploads/2022/07/Los-valores-humanos.pdf>

- Pachón, L. (2022). Proceso de control tributario para empresas consultoras. *Visiones*, 1(4), 47–60. Retrieved from [http://editorial.ucentral.edu.co/ojs\\_uc/index.php/visiones/article/view/3202](http://editorial.ucentral.edu.co/ojs_uc/index.php/visiones/article/view/3202)
- Papá, E., Sajedi, R., & Vella, E. (2015). Fiscal consolidation with tax evasion and corruption. *Journal of International Economics*, 96(1), 56-75. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0022199614001494>
- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75-89. Retrieved from <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/230>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Diás, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194. Retrieved from <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/5399/5179>
- Pereira, I., & Silva, C. (2021). The Influence of Self-Deception in the Practice of Tax Evasion in. *Journal of Accounting, Management and Governance. Brasilia*, 24(2), 204-221. Retrieved from <https://revistacgg.org/index.php/contabil/article/view/2536/690>
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Revista Latinoamericana de Economía*, 53(208), 97-123. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Facturaci%C3%B3n-electr%C3%B3nica-en-Ecuador-Evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.pdf>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmerica*, 9(3), 1 - 6. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746475>

- Rodríguez, K., & Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(4), 13-29. Retrieved from <https://www.revistaespacios.com/a22v43n04/a22v43n04p02.pdf>
- Romero, R., & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. Retrieved from <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>
- Roncallo, R. (2019). Facturación electrónica en Colombia: Una reflexión de sus efectos en el sector salud. *Económicas CUC*, 40(1), 27-46. Retrieved from <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2049>
- Rosas, E. (2019). *Facultades de fiscalización y su relación con la evasión tributaria en las empresas del rubro imprentas de la ciudad de Tacna, periodo 2018. [Tesis de Posgrado, Universidad Privada de Tacna]*. Repositorio de la Universidad Privada de Tacna. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1080/Rosas-Rueda-Eddy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salcedo, J., Osorio, C., & Salcedo, J. (2020). *Causas de evasión en el pago de impuesto de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros por parte de los comerciantes del centro que tengan más de 51 empleados y menos de 200 y activos totales desde 5.001 a 30.000 SMMLV municipio*. [Tesis de Posgrado, Repositorio de la Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio de la Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/cbad36d0-0beb-45f0-9f66-6620b550cd97/content>
- Sánchez, A., & Murillo, A. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Historial editorial*, 9(2), 147-181. Retrieved

from [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2594-29562021000200147](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2594-29562021000200147)

Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *UNIVERSIDAD, CIENCIA y TECNOLOGÍA*, 24(107), 4-11. Retrieved from

<https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/408/808>

Santillán, C., & Barbaran, P. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5097-5111. Obtenido de

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678>

Sarduy, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Cofín Habana*, 12(1), 367-386. Retrieved from

<http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v11n2/cofin25217.pdf>

Stalin, J. (2022). *Facturación Electrónica y su impacto Tributario-Financiero en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la Provincia de Santa Elena, año 2021. [Tesis de Posgrado, Universidad Estatal Península Santa Elena]*.

Repositorio de la Universidad Estatal Península Santa Elena, Ecuador . Obtenido de

<https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/8171/UPSE-MCA-2022-0013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tosca, S., Mapén, F., & Martínez, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Revista Digital: Investigación y Negocios*, 14(23), 6-15. Retrieved from <http://www.scielo.org.bo/pdf/riyn/v14n23/2521-2737-riyn-14-23-6.pdf>

Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica:*

*Cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (2da ed.). Lima: Perú: Editorial San Marcos .

Valencia, H. (2001). Control Tributario. *Contaduría Universidad de Antioquia*(39), 197-216.

Valenzuela, C., Carrera, P., & Álvarez, S. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de

mercados populares. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y*

*Valores*, 1(28), 1-13. Retrieved from

<https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/artic>

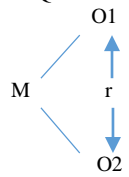
[le/view/2121/2176](https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/artic)



**ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de Consistencia

### “Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferial, Satipo 2022”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cómo se relaciona la Facturación Electrónica y la Evasión Tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022?	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la relación que existe entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b> Existe una relación significativa entre la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Campo Ferial, Satipo 2022.	<b>V1: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad</li> <li>• Control tributario</li> <li>• Simplificación de procesos</li> </ul> Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementa métodos de seguridad para la emisión de factura electrónica.</li> <li>• Incluye condiciones de seguridad para que se garantice la autenticidad de la factura.</li> <li>• Genera confianza para la emisión de factura electrónica.</li> <li>• Cumple las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales.</li> <li>• Uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales.</li> <li>• Ahorra tiempo para el envío de facturas electrónicas.</li> <li>• Emplea la emisión de facturas electrónicas para la reducción de costos.</li> <li>• Simplifica procesos para volverse más eficaces y productivos.</li> </ul>	<b>MÉTODO</b> a) Universal: - Científico b) General: - Método hipotético deductivo c) Métodos específicos: - Estadístico - Histórico - Comparativo <b>TIPO:</b> - Investigación básica <b>NIVEL:</b> - Nivel correlacional <b>DISEÑO:</b> - No experimental transversal - Descriptivo correlacional
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b>	<b>V2: EVASIÓN TRIBUTARIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura tributaria</li> <li>• Asesoría tributaria</li> <li>• Incumplimiento de pagos</li> </ul> Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interioriza valores para sus obligaciones tributarias.</li> <li>• Cumple voluntariamente sus deberes para incrementar la recaudación de tributos.</li> <li>• Conoce temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes.</li> <li>• Conoce normas tributarias para el cumplimiento de sus deberes.</li> <li>• Conoce procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias.</li> <li>• Evita pagar sus tributos para tener mayores ganancias.</li> <li>• Desconfía de las autoridades para el incumplimiento de pagos tributarios.</li> <li>• Siente insatisfacción de los servicios públicos para el incumplimiento de pagos tributarios.</li> </ul>	<b>ESQUEMA</b> 
¿Cómo se relaciona la seguridad y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022?	Establecer la relación que existe entre la seguridad y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.	La seguridad se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.		
¿Cómo se relaciona el control tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022?	Establecer la relación que existe entre el control tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.	El control tributario se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.		
¿Cómo se relaciona la simplificación de procesos y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022?	Establecer la relación que existe entre la simplificación de procesos y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.	La simplificación de procesos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Campo Ferial, Satipo 2022.		
				<b>Dónde:</b> M = Muestra O1 = Facturación Electrónica O2 = Evasión Tributaria R = Relación de variables  <b>POBLACIÓN:</b> 500 comerciantes <b>MUESTRA:</b> 218 <b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:</b> - Encuesta - Revisión bibliográfica - Cuestionario

## Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN		
<b>FACTURACIÓN ELETRÓNICA</b>	Tosca et al. (2021) definen a la facturación electrónica como la emisión electrónica de documentos que genera mayor control a los contribuyentes, ofrece mayor seguridad para los mismos y simplifica los procesos de facturación.	La facturación electrónica se medirá a través de las dimensiones <u>control tributario</u> , <u>seguridad</u> y <u>simplificación de procesos</u> .	Seguridad	Implementa métodos de seguridad para la emisión de factura electrónica.	1. ¿Considera que los comerciantes implementan métodos de seguridad para la emisión de la factura electrónica?		
				Incluye condiciones de seguridad para que se garantice la autenticidad de la factura.	2. ¿Considera que los comerciantes mejoren sus métodos de seguridad para la emisión de la factura electrónica?		
				Genera confianza para la emisión de factura electrónica.	3. ¿Considera que los comerciantes incluyen condiciones de seguridad para que se garantice la autenticidad de la factura?		
			Control tributario	Cumple las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales.	4. ¿Cree usted que los comerciantes generan confianza para la emisión de la factura electrónica?		
				Uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales.	5. ¿Cree usted que los comerciantes cumplen las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales?		
					6. ¿Cree usted que los comerciantes deben cumplir las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales?		
			Simplificación de procesos	Ahorra tiempo para el envío de facturas electrónicas.	7. ¿Cree usted que los comerciantes usan la factura electrónica para disminuir brechas fiscales?		
				Emplea la emisión de facturas electrónicas para la reducción de costos.	8. ¿Cree usted que los comerciantes deben emplear el uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales?		
				Simplifica procesos para volverse más eficaces y productivos.	9. ¿Considera que los comerciantes ahorran tiempo para el envío de facturas electrónicas?		
							10. ¿Considera que los comerciantes emplean la emisión de facturas electrónicas para la reducción de costos?
							11. ¿Considera que los comerciantes deben emplear la emisión de facturas electrónicas para la reducción de costos?
							12. ¿Considera que los comerciantes simplifican procesos para volverse más eficaces y productivos?
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b>	Santillán y Barbaran (2021) definen a la evasión tributaria como el incumplimiento del pago de impuestos ya sea por la falta de una cultura tributaria o de asesoría a los contribuyentes.	La evasión tributaria se medirá a través de las dimensiones <u>cultura tributaria</u> , <u>asesoría tributaria</u> e <u>incumplimiento de pagos</u> .	Cultura tributaria	Interioriza valores para sus obligaciones tributarias.	13. ¿Considera que los comerciantes interiorizan valores para sus obligaciones tributarias?		
				Cumple voluntariamente sus deberes para incrementar la recaudación de tributos.	14. ¿Considera que los comerciantes pongan en práctica sus valores para cumplir con sus obligaciones tributarias?		
			Asesoría tributaria	Conoce temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes.	15. ¿Considera que los comerciantes cumplen voluntariamente sus deberes para incrementar la recaudación de tributos?		
				Conoce normas tributarias para el cumplimiento de sus deberes.	16. ¿Cree usted que los comerciantes conocen temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes?		
				Conoce procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias.	17. ¿Cree usted que los comerciantes deben tener en conocimiento temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes?		
			Incumplimiento de pagos	Evita pagar sus tributos para tener mayores ganancias.	18. ¿Cree usted que los comerciantes conocen normas tributarias para el cumplimiento de sus deberes?		
				Desconfía de las autoridades para el incumplimiento de pagos tributarios.	19. ¿Cree usted que los comerciantes deben conocer más acerca de las normas para el cumplimiento de sus deberes?		
				Siente insatisfacción de los servicios públicos para el incumplimiento de pagos tributarios.	20. ¿Cree usted que los comerciantes conocen procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias?		
							21. ¿Cree usted que los comerciantes evitan pagar sus tributos para tener mayores ganancias?
							22. ¿Considera que los comerciantes desconfían de las autoridades para el incumplimiento de pagos tributarios?
							23. ¿Considera que los comerciantes deben confiar más en las autoridades para cumplimiento de pagos tributarios?
							24. ¿Considera que los comerciantes sienten insatisfacción de los servicios públicos para el incumplimiento de pagos tributarios?

### Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	RESPUESTAS		
FACTURACIÓN ELETRÓNICA	Seguridad	Implementa métodos de seguridad para la emisión de factura electrónica.	1. ¿Considera que los comerciantes implementan métodos de seguridad para la emisión de la factura electrónica? 2. ¿Considera que los comerciantes mejoren sus métodos de seguridad para la emisión de la factura electrónica?	1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre		
		Incluye condiciones de seguridad para que se garantice la autenticidad de la factura.	3. ¿Considera que los comerciantes incluyen condiciones de seguridad para que se garantice la autenticidad de la factura?			
		Genera confianza para la emisión de la factura electrónica.	4. ¿Cree usted que los comerciantes generan confianza para la emisión de la factura electrónica?			
	Control tributario	Cumple las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales.	5. ¿Cree usted que los comerciantes cumplen las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales? 6. ¿Cree usted que los comerciantes deban cumplir las obligaciones tributarias para disminuir brechas fiscales?			
		Uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales.	7. ¿Cree usted que los comerciantes usan la factura electrónica para disminuir brechas fiscales? 8. ¿Cree usted que los comerciantes deban emplear el uso de la factura electrónica para disminuir brechas fiscales?			
	Simplificación de procesos	Ahorra tiempo para el envío de facturas electrónicas.	9. ¿Considera que los comerciantes ahorran tiempo para el envío de facturas electrónicas?			
		Emplea la emisión de facturas electrónicas para la reducción de costos.	10. ¿Considera que los comerciantes emplean la emisión de facturas electrónicas para la reducción de costos? 11. ¿Considera que los comerciantes deban emplear la emisión de facturas electrónicas para la reducción de costos?			
		Simplifica procesos para volverse más eficaces y productivos.	12. ¿Considera que los comerciantes simplifican procesos para volverse más eficaces y productivos?			
	EVASIÓN TRIBUTARIA	Cultura tributaria	Interioriza valores para sus obligaciones tributarias.		13. ¿Considera que los comerciantes interiorizan valores para sus obligaciones tributarias? 14. ¿Considera que los comerciantes pongan en práctica sus valores para cumplir con sus obligaciones tributarias?	1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			Cumple voluntariamente sus deberes para incrementar la recaudación de tributos.		15. ¿Considera que los comerciantes cumplen voluntariamente sus deberes para incrementar la recaudación de tributos?	
		Asesoría tributaria	Conoce temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes.		16. ¿Cree usted que los comerciantes conocen temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes? 17. ¿Cree usted que los comerciantes deban tener en conocimiento temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes?	
			Conoce normas tributarias para el cumplimiento de sus deberes.		18. ¿Cree usted que los comerciantes conocen normas tributarias para el cumplimiento de sus deberes? 19. ¿Cree usted que los comerciantes deban conocer más acerca de las normas para el cumplimiento de sus deberes?	
Conoce procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias.			20. ¿Cree usted que los comerciantes conocen procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias?			
Incumplimiento de pagos		Evita pagar sus tributos para tener mayores ganancias.	21. ¿Cree usted que los comerciantes evitan pagar sus tributos para tener mayores ganancias?			
		Desconfía de las autoridades para el incumplimiento de pagos tributarios.	22. ¿Considera que los comerciantes desconfían de las autoridades para el incumplimiento de pagos tributarios? 23. ¿Considera que los comerciantes deban confiar más en las autoridades para cumplimiento de pagos tributarios?			
		Siente insatisfacción de los servicios públicos para el incumplimiento de pagos tributarios.	24. ¿Considera que los comerciantes sienten insatisfacción de los servicios públicos para el incumplimiento de pagos tributarios?			



**VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA**

DIMENSION: CULTURA TRIBUTARIA	ÍTEMS	1	2	3	4	5
13.	¿Considera que los comerciantes interiorizan valores para sus obligaciones tributarias?					
14.	¿Considera que los comerciantes pongan en práctica sus valores para cumplir con sus obligaciones tributarias?					
15.	¿Considera que los comerciantes cumplen voluntariamente sus deberes para incrementar la recaudación de tributos?					

DIMENSION: ASESORÍA TRIBUTARIA	ÍTEMS	1	2	3	4	5
16.	¿Cree usted que los comerciantes conocen temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes?					
17.	¿Cree usted que los comerciantes deban tener en conocimiento temas tributarios básicos para el cumplimiento de sus deberes?					
18.	¿Cree usted que los comerciantes conocen normas tributarias para el cumplimiento de sus deberes?					
19.	¿Cree usted que los comerciantes deban conocer más acerca de las normas para el cumplimiento de sus deberes?					
20.	¿Cree usted que los comerciantes conocen procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de las normas tributarias?					

DIMENSION: INCUMPLIMIENTO DE PAGOS	ÍTEMS	1	2	3	4	5
21.	¿Cree usted que los comerciantes evitan pagar sus tributos para tener mayores ganancias?					
22.	¿Considera que los comerciantes desconfían de las autoridades para el incumplimiento de pagos tributarios?					
23.	¿Considera que los comerciantes deban confiar más en las autoridades para cumplimiento de pagos tributarios?					
24.	¿Considera que los comerciantes sienten insatisfacción de los servicios públicos para el incumplimiento de pagos tributarios?					

Gracias por su Atención  
Satipo

## Anexo 5: Constancia de Aplicación del Instrumento

### MERCADO CAMPO FERIAL, SATIPO 2022

---

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Satipo, 2 de junio del 2023

#### **CARTA N° 001- 2023-MAAT-MCFS**

Señor:

**BACH. EN CONT. Y FINANZAS. PAREDES CAMPOS FRANKLIN  
RESPONSABLES EN LA REALIZACION DE LA TESIS  
SATIPO**

**ASUNTO : REMITO CARTA DE CONFORMIDAD DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO**

---

*Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, viendo la realización y aplicación del instrumento de investigación en la población que están adscritos al mercado campo ferial de Satipo, a través de los ítems de estudio que tiene como finalidad medir **FACTURACION ELECTRONICA Y EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CAMPO FERIAL, SATIPO 2022**, cabe señalar que el instrumento fue respondido teniendo en cuenta la escala Likert, con una puntuación que oscila de 1 a 5, donde 1=Nunca, 2= Casi Nunca, 3= A veces, 4=Casi siempre y 5=Siempre, calificando al reactivo respecto al interés de las variables y dimensiones.*

*Sin otro en particular, me despido de usted muy cordialmente.*

*Atentamente,*

  
 Marco Antonio Acevedo Toralva  
 PRESIDENTE  
 JUNTA DE PROPIETARIOS DEL  
 MERCADO CAMPO FERIAL  
**MARCO ANTONIO ACEVEDO TORALVA**  
 Presidente del Mercado Campo Ferial de Satipo

**Anexo 6: Confiabilidad y Validez del Instrumento**

## Confiabilidad del Instrumento

## Variable Facturación Electrónica

---

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

---

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,857	12

## Variable Evasión Tributaria

---

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

---

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,960	12

---



Validación del Instrumento

**INSTRUMENTO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o nombre de la Institución donde Labora	Grado o Título del Informante	Autor del Instrumento
CALDERON FERNANDEZ PAUL CESAR	DOCENTE - UPKA	Maestro en Auditoria	FRANKLIN PAREDES CAMPOS

II. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO


Indicadores	Criterios	Deficiente %				Regular %				Bueno %				Muy bueno %				Excelente %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96 a
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado por lenguaje apropiado																				
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables											X									
3. ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos											X									
4. ORGANIZACION	Existe en orden Lógico											X									
5. SUFICIENCIA	Comprende la plenitud investigada											X									
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema											X									
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos											X									
8. COHERENCIA	Relaciona variables dimensiones e indicadores											X									
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación											X									
TOTAL PARCIAL												X									
TOTAL												540									
																					540

III. PROMEDIO DE VALORACION:

$$X = \frac{540}{9} = 60\%$$

IV. OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento es apto para su aplicación

LUGAR Y FECHA	DNI N°	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELEFONO
Llanquay - 01/04/23	43825289		943066655

**INSTRUMENTO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o nombre de la Institución donde Labora	Grado o Título del Informante	Autor del Instrumento
Mayra chuquillanqui Hernan Hijo	Socorro - Upla	Maestro	Franklin Paredes Campos

II. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Indicadores	Criterios	Deficiente %				Regular %				Bueno %				Muy bueno %				Excelente %				
		0 5	6 10	11 15	16 20	21 25	26 30	31 35	36 40	41 45	46 50	51 55	56 60	61 65	66 70	71 75	76 80	81 85	86 90	91 95	96 100	
1. CLARIDAD	Esta formulado por lenguaje apropiado																					
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables													X								
3. ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos													X								
4. ORGANIZACION	Existe en orden Lógico													X								
5. SUFICIENCIA	Comprende la plenitud investigada													X								
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema													X								
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos													X								
8. COHERENCIA	Relaciona variables dimensiones e indicadores													X								
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación													X								
TOTAL PARCIAL														X								
TOTAL														585								
		585																				




III. PROMEDIO DE VALORACION:

$$x = \frac{585}{9} = 65$$

IV. OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento es Muy Bueno para su Aplicación

LUGAR Y FECHA	DNI N°	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELEFONO
Huancayo 03/04/23	41568168		964747480

**INSTRUMENTO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o nombre de la Institución donde Labora	Grado o Título del Informante	Autor del Instrumento
Alcivar Montalvo Milagres	Docente - USPLA	Mtro. en Contabilidad	Franklin Paredes Lopez

II. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Indicadores	Criterios	Deficiente %				Regular %				Bueno %			Muy bueno %				Excelente %					
		0 5	6 10	11 15	16 20	21 25	26 30	31 35	36 40	41 45	46 50	51 55	56 60	61 65	66 70	71 75	76 80	81 85	86 90	91 95	96 100	
1. CLARIDAD	Esta formulado por lenguaje apropiado																					
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables										X											
3. ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos										X											
4. ORGANIZACION	Existe en orden Lógico										X											
5. SUFICIENCIA	Comprende la plenitud investigada										X											
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema										X											
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos										X											
8. COHERENCIA	Relaciona variables dimensiones e indicadores										X											
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación										X											
TOTAL PARCIAL											X											
TOTAL											X											
												495										

*Franklin Paredes Lopez*



## III. PROMEDIO DE VALORACION:

$$\bar{x} = \frac{2195}{4} = 55$$

## IV. OPINION DE APLICABILIDAD

*El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación*

LUGAR Y FECHA	DNI N°	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELEFONO
<i>Huanca 02-04-23</i>	<i>40073824</i>	<i>[Signature]</i>	<i>965004343</i>

## Anexo 7: Data de Procesamiento de Datos

Ítems	Facturación Electrónica															
	1	2	3	4	SUB TOTAL	5	6	7	8	SUB TOTAL	9	10	11	12	SUB TOTAL	TOTAL
sujetos	Seguridad				SUB TOTAL	Control Tributario				SUB TOTAL	Simplificación de Procesos				SUB TOTAL	TOTAL
1	3	3	4	3		13	4	5	5		4	18	3	5		
2	3	4	4	4	15	5	5	2	5	17	5	3	3	4	15	47
3	3	4	3	2	12	3	4	4	4	15	3	3	3	4	13	40
4	3	3	4	3	13	4	3	4	3	14	3	5	4	4	16	43
5	2	4	3	3	12	4	3	4	3	14	4	4	2	3	13	39
6	1	2	4	2	9	2	3	4	3	12	3	4	3	4	14	35
7	2	3	3	3	11	3	3	4	4	14	3	4	4	4	15	40
8	5	5	4	4	18	3	5	5	4	17	4	4	4	4	16	51
9	1	3	4	3	11	4	4	3	4	15	4	5	3	4	16	42
10	3	4	4	4	15	3	4	3	4	14	4	4	4	4	16	45
11	3	3	4	4	14	4	4	3	4	15	4	2	3	4	13	42
12	2	3	3	2	10	3	5	4	4	16	4	3	3	4	14	40
13	2	3	5	3	13	2	2	3	4	11	4	5	4	3	16	40
14	4	4	4	3	15	4	3	4	5	16	4	5	3	4	16	47
15	3	3	4	4	14	3	5	2	3	13	3	2	4	4	13	40
16	3	4	2	3	12	5	3	4	4	16	4	3	5	5	17	45
17	5	3	4	3	15	4	4	5	5	18	4	4	4	5	17	50
18	3	4	2	3	12	4	4	3	2	13	4	4	3	4	15	40
19	3	4	4	4	15	3	4	4	4	15	3	3	4	4	14	44
20	4	5	4	3	16	4	4	4	5	17	4	4	4	5	17	50
21	4	5	4	4	17	5	5	4	5	19	4	4	4	5	17	53
22	4	5	5	4	18	5	4	4	5	18	4	4	5	5	18	54
23	4	5	4	4	17	5	5	4	5	19	4	4	4	5	17	53
24	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	4	4	4	5	17	54
25	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	5	5	4	5	19	56
26	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	4	4	4	4	16	53
27	4	5	4	4	17	5	5	4	5	19	4	4	4	5	17	53
28	4	5	4	4	17	5	5	4	5	19	4	4	4	5	17	53
29	4	5	4	4	17	4	4	4	5	17	5	4	4	5	18	52
30	4	5	4	4	17	4	4	4	5	17	4	5	4	4	17	51
31	4	5	4	4	17	4	5	4	5	18	4	4	4	5	17	52
32	4	4	4	4	16	5	4	4	5	18	4	4	4	5	17	51
33	4	4	4	4	16	5	4	4	5	18	4	4	4	5	17	51
34	4	5	4	4	17	4	4	4	5	17	4	4	4	5	17	51
35	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	4	15	48
36	4	5	4	4	17	5	4	4	5	18	4	4	4	5	17	52
37	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	4	15	48
38	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	50
39	4	5	3	3	15	3	5	4	4	16	3	4	4	4	15	46

40	3	5	2	4	14	4	5	4	4	17	3	4	4	4	15	46
41	4	4	4	4	16	4	5	4	4	17	3	4	4	4	15	48
42	4	5	4	3	16	4	4	4	5	17	4	4	4	5	17	50
43	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	3	4	4	4	15	47
44	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	49
45	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	4	15	48
46	4	5	4	4	17	4	4	4	5	17	4	4	5	4	17	51
47	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	4	15	48
48	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	3	4	14	47
49	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	3	4	15	49
50	2	3	4	2	11	3	4	2	3	12	3	2	3	2	10	33
51	3	2	3	2	10	3	3	2	3	11	2	4	3	4	13	34
52	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	2	3	3	4	12	32
53	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	3	2	3	2	10	29
54	3	2	2	2	9	3	3	2	2	10	2	1	3	2	8	27
55	2	2	2	3	9	3	3	1	2	9	2	3	2	3	10	28
56	2	2	2	3	9	3	3	1	2	9	2	3	2	3	10	28
57	3	2	3	2	10	3	4	3	2	12	3	4	3	2	12	34
58	3	2	3	2	10	3	3	2	3	11	3	3	2	3	11	32
59	2	2	1	2	7	1	2	3	2	8	2	2	2	3	9	24
60	3	2	3	2	10	2	1	3	2	8	2	2	2	3	9	27
61	3	4	3	2	12	2	4	3	4	13	3	2	3	2	10	35
62	3	2	3	3	11	2	3	3	3	11	4	3	3	2	12	34
63	2	3	2	3	10	4	4	2	3	13	3	4	3	3	13	36
64	2	2	3	3	10	3	3	2	3	11	3	4	2	2	11	32
65	3	2	2	2	9	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	31
66	2	2	3	2	9	2	2	3	2	9	3	4	3	4	14	32
67	2	3	3	2	10	2	3	3	4	12	3	4	3	3	13	35
68	3	2	1	1	7	2	2	1	1	6	3	4	2	4	13	26
69	3	2	2	3	10	3	2	1	2	8	2	3	3	3	11	29
70	2	2	1	2	7	2	2	3	3	10	2	1	4	3	10	27
71	3	2	2	1	8	2	1	3	2	8	4	2	3	3	12	28
72	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	4	3	2	3	12	34
73	2	2	3	1	8	2	2	3	2	9	3	3	3	2	11	28
74	3	3	2	3	11	2	2	2	3	9	4	3	3	3	13	33
75	3	3	2	3	11	2	2	2	3	9	4	3	3	3	13	33
76	3	3	4	3	13	3	2	2	3	10	3	4	3	3	13	36
77	2	3	4	3	12	3	2	4	3	12	3	3	3	4	13	37
78	3	2	3	3	11	2	2	4	3	11	3	4	3	3	13	35
79	2	3	3	3	11	3	4	2	3	12	4	4	3	3	14	37
80	2	3	2	3	10	3	4	2	3	12	2	4	3	3	12	34
81	2	2	4	3	11	3	2	4	3	12	3	2	3	2	10	33
82	3	3	2	3	11	3	4	3	2	12	3	3	3	3	12	35
83	3	3	2	2	10	3	2	4	3	12	4	4	3	4	15	37
84	3	3	2	2	10	3	4	3	4	14	2	5	4	4	15	39



85	4	4	3	4	15	3	4	4	3	14	2	2	3	3	10	39
86	4	4	3	3	14	3	4	3	3	13	2	3	3	4	12	39
87	2	3	4	3	12	3	3	4	4	14	3	4	3	5	15	41
88	2	4	4	3	13	4	4	4	4	16	3	3	3	3	12	41
89	3	5	4	3	15	4	4	4	4	16	3	4	4	3	14	45
90	3	3	4	3	13	4	5	4	3	16	5	4	4	4	17	46
91	4	1	3	3	11	4	4	4	4	16	5	4	3	4	16	43
92	2	4	5	3	14	3	4	3	3	13	4	4	3	4	15	42
93	2	3	5	2	12	3	3	4	3	13	3	3	4	3	13	38
94	2	3	4	3	12	4	4	4	3	15	4	4	3	3	14	41
95	1	2	3	2	8	3	3	3	3	12	4	4	3	3	14	34
96	2	3	4	3	12	3	4	4	4	15	3	2	3	4	12	39
97	2	3	4	3	12	3	3	4	3	13	4	4	4	4	16	41
98	2	4	4	3	13	3	4	5	4	16	4	4	3	4	15	44
99	3	4	4	4	15	4	4	3	4	15	5	4	4	4	17	47
100	1	2	2	3	8	3	4	3	4	14	3	3	1	2	9	31
101	2	3	4	3	12	3	4	4	4	15	3	2	3	4	12	39
102	2	3	3	2	10	3	2	4	4	13	2	3	3	3	11	34
103	2	3	4	4	13	4	3	4	4	15	3	4	3	4	14	42
104	3	3	4	3	13	3	2	2	3	10	3	4	2	4	13	36
105	5	4	4	2	15	4	4	3	4	15	4	3	3	4	14	44
106	2	4	3	3	12	2	3	4	3	12	4	4	3	3	14	38
107	3	4	4	4	15	4	4	3	3	14	4	3	3	3	13	42
108	2	4	4	4	14	4	3	5	3	15	4	4	4	4	16	45
109	1	2	2	3	8	2	3	4	3	12	4	4	1	2	11	31
110	3	4	4	4	15	5	4	3	4	16	4	3	3	3	13	44
111	2	3	3	3	11	3	4	4	4	15	4	3	4	3	14	40
112	3	3	4	3	13	3	3	4	4	14	4	3	4	3	14	41
113	3	3	4	3	13	4	4	4	4	16	4	4	3	4	15	44
114	3	4	4	4	15	3	4	4	3	14	3	3	4	4	14	43
115	4	4	3	3	14	4	4	4	3	15	3	4	4	3	14	43
116	3	3	4	4	14	4	3	3	4	14	4	4	4	4	16	44
117	3	3	4	3	13	5	4	4	3	16	5	4	3	4	16	45
118	3	4	4	4	15	3	4	4	4	15	3	4	4	3	14	44
119	4	4	3	4	15	4	4	3	4	15	5	5	4	4	18	48
120	3	3	2	3	11	2	4	3	5	14	4	3	3	4	14	39
121	2	3	1	3	9	2	4	4	3	13	4	4	3	4	15	37
122	3	2	4	2	11	4	2	3	2	11	4	3	2	3	12	34
123	4	2	4	2	12	4	2	4	2	12	4	3	2	3	12	36
124	4	2	4	2	12	4	2	3	4	13	2	4	3	4	13	38
125	4	2	4	2	12	3	4	2	3	12	2	4	2	3	11	35
126	1	3	2	2	8	3	2	3	2	10	1	2	3	4	10	28
127	3	2	4	2	11	4	3	3	2	12	4	3	3	2	12	35
128	3	2	3	3	11	2	4	3	2	11	4	2	2	4	12	34
129	3	4	2	4	13	2	3	2	3	10	2	4	2	3	11	34

130	3	2	4	3	12	4	2	2	3	11	4	2	2	3	11	34
131	2	3	2	2	9	4	2	4	3	13	4	2	3	2	11	33
132	2	2	3	2	9	3	4	4	3	14	4	1	2	3	10	33
133	3	2	3	2	10	3	2	3	2	10	3	3	3	2	11	31
134	3	2	3	3	11	2	3	3	2	10	2	3	2	3	10	31
135	2	3	3	3	11	2	1	3	3	9	3	2	3	2	10	30
136	3	2	3	3	11	3	4	3	2	12	2	2	3	2	9	32
137	3	2	1	2	8	3	5	3	2	13	4	4	2	3	13	34
138	3	2	3	3	11	2	3	3	2	10	4	2	2	3	11	32

Evasión Tributaria																
Ítems	13	14	15	SUB TOTAL	16	17	18	19	20	SUB TOTAL	21	22	23	24	SUB TOTAL	TOTAL
sujetos	Cultura Tributaria				Asesoría Tributaria						Incumplimiento de Pagos					
1	3	4	3	10	2	2	3	4	4	15	2	3	4	4	13	38
2	4	4	5	13	5	5	5	4	5	24	5	5	4	5	19	56
3	4	4	3	11	5	4	5	5	5	24	4	5	5	5	19	54
4	3	4	4	11	4	5	4	5	5	23	5	4	5	5	19	53
5	3	3	3	9	4	4	4	5	5	22	4	4	5	5	18	49
6	4	4	4	12	4	4	5	5	5	23	4	5	5	5	19	54
7	3	4	3	10	2	4	5	5	5	21	4	5	5	5	19	50
8	3	5	5	13	5	4	4	5	5	23	4	4	5	5	18	54
9	4	4	4	12	4	4	4	5	5	22	4	4	5	5	18	52
10	3	4	2	9	2	3	4	5	5	19	3	4	5	5	17	45
11	5	4	3	12	4	4	4	4	5	21	4	4	4	5	17	50
12	4	5	4	13	3	2	3	5	5	18	2	3	5	5	15	46
13	4	5	4	13	4	3	3	4	5	19	3	3	4	5	15	47
14	4	4	3	11	1	5	5	4	5	20	5	5	4	5	19	50
15	4	3	4	11	4	4	5	5	5	23	4	5	5	5	19	53
16	4	3	4	11	4	5	4	4	5	22	5	4	4	5	18	51
17	3	4	4	11	3	5	5	5	5	23	5	5	5	5	20	54
18	3	4	4	11	2	4	4	5	5	20	4	4	5	5	18	49
19	3	4	4	11	4	4	3	4	5	20	4	3	4	5	16	47
20	5	4	4	13	5	4	4	5	4	22	4	4	5	4	17	52
21	5	4	4	13	5	4	5	5	4	23	4	5	5	4	18	54
22	4	4	4	12	5	4	5	5	4	23	4	5	5	4	18	53
23	5	4	4	13	4	4	5	4	4	21	4	5	4	4	17	51
24	5	4	5	14	4	4	5	5	4	22	4	5	5	4	18	54
25	5	4	5	14	4	4	5	5	4	22	4	5	5	4	18	54
26	5	4	4	13	5	4	5	4	4	22	4	5	4	4	17	52
27	4	3	5	12	4	4	5	4	4	21	4	5	4	4	17	50
28	5	4	5	14		4	5	4	5	18	4	5	4	5	18	50
29	5	3	4	12	5	4	5	3	4	21	4	5	3	4	16	49
30	4	4	5	13	5	4	5	4	5	23	4	5	4	5	18	54

31	4	4	4	12	4	4	5	4	4	21	4	5	4	4	17	50
32	4	4	4	12	4	4	5	4	4	21	4	5	4	4	17	50
33	4	4	4	12	4	4	5	4	4	21	4	5	4	4	17	50
34	4	4	4	12	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	48
35	4	3	4	11	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	16	46
36	4	4	4	12	4	4	5	4	4	21	4	5	4	4	17	50
37	4	3	4	11	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	16	46
38	4	4	5	13	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	49
39	4	4	5	13	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	49
40	4	4	5	13	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	49
41	4	4	5	13	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	49
42	4	4	5	13	5	4	5	4	5	23	4	5	4	5	18	54
43	4	4	5	13	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	49
44	4	4	4	12	4	4	5	4	4	21	4	5	4	4	17	50
45	4	3	4	11	3	4	4	4	4	19	4	4	4	4	16	46
46	4	4	5	13	5	4	4	5	4	22	4	4	5	4	17	52
47	4	3	4	11	3	4	5	4	4	20	4	5	4	4	17	48
48	4	4	4	12	4	4	5	4	4	21	4	5	4	4	17	50
49	4	4	4	12	4	4	5	4	4	21	4	5	4	4	17	50
50	3	3	4	10	3	3	4	3	4	17	3	4	3	4	14	41
51	5	2	1	8	3	2	3	2	4	14	2	3	2	4	11	33
52	3	1	2	6	3	2	3	2	5	15	2	3	2	5	12	33
53	3	1	2	6	3	3	2	2	3	13	3	2	2	3	10	29
54	2	2	3	7	2	3	2	3	2	12	3	2	3	2	10	29
55	3	1	2	6	3	2	2	2	3	12	2	2	2	3	9	27
56	3	1	2	6	3	2	2	2	3	12	2	2	2	3	9	27
57	3	1	2	6	3	3	2	3	4	15	3	2	3	4	12	33
58	3	2	3	8	3	2	3	3	2	13	2	3	3	2	10	31
59	2	1	1	4	4	2	2	3	4	15	2	2	3	4	11	30
60	3	3	1	7	1	2	3	2	4	12	2	3	2	4	11	30
61	2	1	3	6	2	2	3	4	4	15	2	3	4	4	13	34
62	3	3	2	8	2	4	5	4	2	17	4	5	4	2	15	40
63	3	1	2	6	3	2	3	3	3	14	2	3	3	3	11	31
64	3	1	3	7	3	3	3	4	3	16	3	3	4	3	13	36
65	2	1	3	6	2	2	3	5	3	15	2	3	5	3	13	34
66	5	1	3	9	4	3	3	4	4	18	3	3	4	4	14	41
67	2	3	4	9	4	5	4	3	3	19	5	4	3	3	15	43
68	4	3	3	10	4	3	4	4	5	20	3	4	4	5	16	46
69	2	3	4	9	4	3	4	3	3	17	3	4	3	3	13	39
70	2	1	3	6	3	3	4	4	4	18	3	4	4	4	15	39
71	3	2	3	8	3	3	4	4	5	19	3	4	4	5	16	43
72	3	3	2	8	3	3	3	2	3	14	3	3	2	3	11	33
73	3	3	3	9	2	3	4	3	4	16	3	4	3	4	14	39
74	4	3	4	11	1	3	4	3	3	14	3	4	3	3	13	38
75	4	3	4	11	1	3	4	3	3	14	3	4	3	3	13	38

76	3	2	3	8	3	4	3	4	3	17	4	3	4	3	14	39
77	3	2	3	8	3	3	3	2	3	14	3	3	2	3	11	33
78	4	2	2	8	3	3	3	4	4	17	3	3	4	4	14	39
79	4	2	3	9	3	3	3	4	3	16	3	3	4	3	13	38
80	4	2	3	9	3	3	2	4	4	16	3	2	4	4	13	38
81	3	2	3	8	3	3	3	3	4	16	3	3	3	4	13	37
82	4	4	2	10	3	3	3	3	2	14	3	3	3	2	11	35
83	3	4	3	10	4	4	3	3	4	18	4	3	3	4	14	42
84	4	4	3	11	4	4	3	3	4	18	4	3	3	4	14	43
85	4	2	3	9	4	3	4	4	3	18	3	4	4	3	14	41
86	4	2	3	9	4	3	3	2	4	16	3	3	2	4	12	37
87	4	4	4	12	3	4	3	4	5	19	4	3	4	5	16	47
88	4	4	3	11	4	4	3	5	5	21	4	3	5	5	17	49
89	3	3	4	10	3	3	4	4	4	18	3	4	4	4	15	43
90	3	4	5	12	4	5	4	5	5	23	5	4	5	5	19	54
91	4	3	4	11	3	5	5	4	5	22	5	5	4	5	19	52
92	3	3	4	10	4	3	3	4	5	19	3	3	4	5	15	44
93	3	4	4	11	3	3	5	4	4	19	3	5	4	4	16	46
94	4	4	4	12	3	2	4	4	3	16	2	4	4	3	13	41
95	4	4	3	11	3	4	4	3	4	18	4	4	3	4	15	44
96	3	3	4	10	4	4	4	3	5	20	4	4	3	5	16	46
97	4	3	3	10	4	4	4	4	3	19	4	4	4	3	15	44
98	4	3	3	10	4	4	4	4	5	21	4	4	4	5	17	48
99	3	4	3	10	4	4	4	3	4	19	4	4	3	4	15	44
100	2	3	4	9	4	3	4	5	5	21	3	4	5	5	17	47
101	4	2	3	9	4	4	5	5	5	23	4	5	5	5	19	51
102	4	3	4	11	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	47
103	4	4	3	11	2	2	4	3	4	15	2	4	3	4	13	39
104	4	3	4	11	4	2	5	5	5	21	2	5	5	5	17	49
105	4	4	2	10	4	5	5	5	5	24	5	5	5	5	20	54
106	3	4	3	10	4	2	4	3	4	17	2	4	3	4	13	40
107	4	4	2	10	4	4	4	3	5	20	4	4	3	5	16	46
108	3	3	4	10	5	3	5	5	5	23	3	5	5	5	18	51
109	2	3	2	7	3	4	3	3	5	18	4	3	3	5	15	40
110	4	4	4	12	4	4	4	5	5	22	4	4	5	5	18	52
111	3	3	4	10	4	3	4	5	5	21	3	4	5	5	17	48
112	4	4	3	11	2	3	4	4	4	17	3	4	4	4	15	43
113	4	4	3	11	4	5	5	5	5	24	5	5	5	5	20	55
114	3	4	3	10	4	4	5	5	5	23	4	5	5	5	19	52
115	3	4	4	11	3	3	5	4	5	20	3	5	4	5	17	48
116	4	3	4	11	4	4	3	2	5	18	4	3	2	5	14	43
117	4	4	4	12	3	3	4	4	4	18	3	4	4	4	15	45
118	4	5	3	12	4	4	3	5	5	21	4	3	5	5	17	50
119	5	3	4	12	3	4	4	5	4	20	4	4	5	4	17	49
120	4	4	3	11	3	3	4	4	3	17	3	4	4	3	14	42

121	3	4	4	11	3	2	5	5	5	20	2	5	5	5	17	48
122	3	3	2	8	3	3	2	4	3	15	3	2	4	3	12	35
123	4	2	3	9	2	3	2	4	2	13	3	2	4	2	11	33
124	3	3	2	8	4	3	2	4	2	15	3	2	4	2	11	34
125	3	1	3	7	4	3	4	3	4	18	3	4	3	4	14	39
126	3	2	4	9	3	3	2	4	2	14	3	2	4	2	11	34
127	4	3	2	9	4	3	2	4	3	16	3	2	4	3	12	37
128	2	3	2	7	4	2	3	4	3	16	2	3	4	3	12	35
129	2	1	3	6	4	3	4	3	4	18	3	4	3	4	14	38
130	2	1	2	5	3	3	2	4	2	14	3	2	4	2	11	30
131	3	1	3	7	2	3	4	3	4	16	3	4	3	4	14	37
132	4	3	2	9	1	1	3	2	3	10	1	3	2	3	9	28
133	3	2	3	8	2	2	3	2	4	13	2	3	2	4	11	32
134	2	2	2	6	3	3	3	2	2	13	3	3	2	2	10	29
135	3	3	2	8	3	2	3	3	2	13	2	3	3	2	10	31
136	3	3	2	8	1	2	2	4	2	11	2	2	4	2	10	29
137	2	3	2	7	3	1	2	4	3	13	1	2	4	3	10	30
138	4	2	3	9	4	2	4	2	4	16	2	4	2	4	12	37

**Anexo 8: Consentimiento Informado****MERCADO CAMPO FERIA, SATIPO 2022**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Satipo, 3 de diciembre del 2022

**CARTA N.º 001 MAAT-MCES-2022**

Señor:

**BACH. EN CONT. Y FINANZAS. PAREDES CAMPOS FRANKLIN**  
RESPONSABLE EN LA REALIZACION DE LA TESIS

SATIPO

**ASUNTO : REMITO CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

*Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, viendo la realización de la investigación titulada **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CAMPO FERIA, SATIPO 2022**, se da el consentimiento para realizar el trabajo dentro de la municipalidad, esperando contar con los resultados obtenidos por parte de los investigadores que permita tomar mejores acciones en beneficio de nuestra población.*

*Sin otro en particular, me despido de usted muy cordialmente.*

*Atentamente,*



**Marco Antonio Acevedo Toralva**  
PRESIDENTE  
JUNTA DE PROPIETARIOS N.º  
MERCADO CAMPO FERIA

**MARCO ANTONIO ACEVEDO TORALVA**  
Presidente del Mercado Campo Ferial  
De Satipo

**Anexo 9: Fotos de la Aplicación del Instrumento**













